



# VNiVERSiDAD D SALAMANCA

Facultad de Ciencias Sociales

Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales

Proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo:  
Caso Barrio Azul en San Francisco de Macorís

Por: Anny Alexandra Cuello

Tutora: Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes García Montero

Especialidad Profesional

Salamanca, España

24 de Junio del 2014.

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Dedicado a Dios por la vida y las fuerzas, a mi madre Germania Cuello por su esfuerzo permanente para que su único retoño pueda ser mejor cada día, a toda mi familia y a todo aquel que me apoyó en este viaje en busca del conocimiento para servirle a mi República Dominicana de forma diferente y para bien.

Agradecimiento a la Universidad de Salamanca, a todo el cuerpo docente del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales, a su Director Luis Mena y a la Sección de Salud Pública del Ayuntamiento de Salamanca, por la oportunidad brindada de ver la vida de una forma diferente.

A mi tutora Mercedes García Montero debo más que solo agradecerle. Con sus instrucciones y dedicación constante hizo posible este proyecto de intervención, que hoy se constituye como mi Trabajo de Fin de Máster. Gracias no es suficiente para todo lo que usted hizo.

A mi amiga y hermana Jeimy Alexandra Bautista Paredes, a todos mis compañeros del Máster y los amigos que dejo en Salamanca. No puedo siquiera imaginar cómo hubiera sido esta experiencia sin ustedes.

Al gobierno de mi país y todas las instituciones que colaboraron en alguna forma, para que este proyecto sea una realidad.

A Miledys Núñez, a Maridalía Lora, a mis amigos en República Dominicana, y a todo aquel que se convirtió en mi soporte desde el momento en que me embarqué en esta travesía que me ha traído a más de 8.500 kilómetros de distancia de mi hogar.

A TODOS Y TODAS... GRACIAS...

*Anny Alexandra Cuello.*

# ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Índice de cuadros, gráficos e imágenes.....	i
Resumen y palabras claves.....	ii
Introducción.....	1
Capítulo 1: Exclusión, pobreza y vivienda.....	3
Introducción.....	3
1.1 Aproximación teórica de la exclusión, pobreza y situación actual de la vivienda.....	3
1.2 La vivienda como derecho fundamental y situación actual del déficit.....	7
1.3 Sobre las políticas de vivienda.....	10
1.4 Antecedentes de acciones ejecutadas en materia de vivienda. Casos Argentina y República Dominicana.....	12
1.5 Definición y causas de la situación.....	16
Capítulo 2: Marco contextual e institucional de la República Dominicana.....	19
Introducción.....	19
2.1 Situación geográfica, administrativa e institucional de la República Dominicana.....	19
2.2 Instituciones gubernamentales y aspectos legales en el tema de vivienda en República Dominicana.....	25
2.3 Provincia Duarte y el municipio de San Francisco de Macorís.....	26
Capítulo 3: Proyecto de intervención. Entorno poblacional y plan estratégico... ..	29
Introducción.....	29
3.1 Generalidad contextual del proyecto de intervención.....	30
3.2 Objetivos.....	34
3.2.1 Objetivo General.....	34
3.2.2 Objetivos Específicos.....	34
3.3 Cronograma y presupuesto.....	50
3.3.1 Cronograma.....	50
3.3.2 Presupuesto.....	51
3.4 Evaluación de impacto y resultados del proyecto de intervención.....	54
Conclusiones.....	60
Bibliografía.....	63
Anexos.....	69

## ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS E IMÁGENES

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Cuadro 1: Definición de “exclusión” y razonamiento del término.....	5
Cuadro 2: Definición de “pobreza” y razonamiento del término.....	6
Cuadro 3: “Cuadro 2, América Latina, 1990-2001: Estimaciones Nacionales de Requerimientos Habitacionales”.....	9
Cuadro 4: Representación de los partidos políticos en el Congreso de la República Dominicana hasta el año 2016.....	20
Cuadro 5: División Político-Administrativa de la República Dominicana.....	21
Cuadro 6: Representación de los partidos políticos en las alcaldías municipales de República Dominicana hasta el año 2016.....	22
Cuadro 7: Ministerios y función vinculante al proyecto.....	24
Cuadro 8: Composición del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, período 2010-2016.....	27
Cuadro 9: Alternativas del Objetivo Específico 1.....	35
Cuadro 10: Matriz del Objetivo Específico 1.....	37
Cuadro 11: Alternativas del Objetivo Específico 2.....	39
Cuadro 12: Matriz del Objetivo Específico 2.....	41
Cuadro 13: Talleres a realizar.....	43
Cuadro 14: Alternativas del Objetivo Específico 3.....	44
Cuadro 15: Matriz del Objetivo Específico 3.....	45
Cuadro 16: Alternativas del Objetivo Específico 4.....	47
Cuadro 17: Matriz del Objetivo Específico 4.....	48
Cuadro 18: Cronograma de ejecución.....	51
Cuadro 19: Presupuesto de gastos de personal.....	52
Cuadro 20: Presupuesto de gasto de infraestructura.....	53
Cuadro 21: Presupuesto de gasto de insumos inventariables.....	53
Cuadro 22: Presupuesto de insumos fungibles.....	53
Cuadro 23: Presupuesto ejecución de proyecto.....	53
Cuadro 24: Total presupuesto del proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo: caso Barrio Azul en San Francisco de Macorís.....	54
Cuadro 25: Evaluación del proyecto de intervención.....	57
Gráfico 1: Población rural y urbana en el municipio de San Francisco de Macorís: 2010.....	17
Imagen 1: Situación actual del Barrio Azul en San Francisco de Macorís.....	31

## RESUMEN

El “Proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo: caso Barrio Azul en San Francisco de Macorís” es una alternativa que, a largo plazo, busca otorgarle una vivienda, que cumpla con los requerimientos básicos, a cada familia residente en el Barrio Azul de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana y convertir este lugar en un espacio verde de utilidad pública. Este proyecto ha sido diseñado bajo el esquema del Enfoque de Marco Lógico, lo que ha permitido establecer actividades específicas para cada objetivo específico, además de proponer el diseño de la evaluación expost del proyecto, que llevará a determinar el impacto y los resultados del mismo, esto con el fin de servir de referente respecto a otros proyectos similares.

## PALABRAS CLAVES

Exclusión social, pobreza, vivienda, proyecto de intervención, Barrio Azul.

## ABSTRACT

The “Intervention project in townships in risk zones: Barrio Azul case in San Francisco de Macorís” is an alternative that, in long term, looks forward to donate a dwelling, capable to satisfy basic requirements to every family, resident in the Barrio Azul, located in San Francisco de Macorís, Duarte province, Dominican Republic and turn this place in a public utility green area. This project has been designed under the scheme of Logic Frame Focus, something that has permitted to set up specific activities for each target and propose the evaluation design, after the end of the project, something that will allow determine the impact and the results with the final target to be used as reference to other similar projects.

## KEY WORDS

Social exclusion, poverty, dwelling, intervention project, Barrio Azul.

## INTRODUCCIÓN

Ubicado en el Centro de la ciudad de San Francisco de Macorís, en República Dominicana, el Barrio Azul es una comunidad formada a orillas del Río Jaya, donde las viviendas que se construyen no cumplen con las condiciones básicas requeridas. Los materiales que se utilizan son madera y metal, muy pocas casas son de concreto, no disponen, en su mayoría, de servicios como acceso a agua potable, electricidad y no tienen el espacio mínimo donde exista siquiera un baño en el área de construcción de la vivienda. Los baños y el vertedero de todo tipo de desechos de los residentes de esta zona es el Río Jaya, cuenca de la referida ciudad, lo que lo convierte en un foco de contaminación.

Con el “Proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo: caso Barrio Azul en San Francisco de Macorís” se plantean acciones concretas, tanto a medio como a largo plazo, con el fin de dotar de una vivienda, que cumpla con los requerimientos básicos, a cada familia residente en el Barrio Azul y convertir este lugar en un espacio verde, con el fin de rehabilitar este terreno y que se preserve como espacio de uso colectivo.

La finalidad de este Proyecto de Intervención es generar un programa de acción destinado a ofrecer una vivienda digna a los habitantes del citado barrio para reducir el impacto negativo sobre el medioambiente, en particular la contaminación del Río Jaya, así como ofrecer asistencia al cumplimiento de las áreas prioritarias establecidas dentro del Plan de Gobierno relacionadas a la pobreza, la vivienda y el medioambiente, además iniciar un proceso de inclusión social de estas personas.

Un proyecto de intervención en materia de vivienda debe estar basado en determinados pilares: 1- la vivienda supone un derecho; 2- su solución debe prestarse acorde al planteamiento del proyecto que se presenta; 3- el acceso a la propiedad debe constituirse en un paso hacia el proceso de integración; y 4- su provisión debe articularse con el apoyo de los servicios públicos y sociales, esto de acuerdo a lo planteado por el Instituto Madrileño de Integración (1991).

Sin la implementación de un proyecto de esta naturaleza, que permita a las familias del Barrio Azul construir una forma de vida con mejores condiciones, se estaría sumiendo a sus habitantes, no solo a la reproducción de un ambiente poco sostenible para sus sucesores, sino también a ser sujetos de exclusión social. Las actividades a realizar permiten lograr resultados que van desde la reubicación de la población, hasta la rehabilitación de la zona en la que se encuentra actualmente este asentamiento poblacional.

Este Trabajo de Fin de Máster recoge un plan de acción, basado en un esquema de Enfoque de Marco Lógico y ha sido estructurado en tres capítulos. El primero supone un acercamiento teórico y conceptual al análisis de la pobreza, la exclusión social y la vivienda, así como a las políticas públicas que, sobre la cuestión, han sido ejecutadas, tanto en América Latina, como en el caso de interés, República Dominicana.

En el segundo capítulo se presentan las características institucionales y operativas del Estado dominicano, que son claves para entender el desarrollo del plan de acción propuesto. Por otra parte se desarrolla en el tercer capítulo el proyecto de intervención, estableciendo los actores implicados, los objetivos, las acciones a ejecutar y el método de evaluación y finalizamos con las principales conclusiones.

## CAPÍTULO 1: EXCLUSIÓN, POBREZA Y VIVIENDA

### *Introducción*

La vivienda, y las características de ésta, son un indicador de la pobreza y la exclusión social. Los individuos se identifican con el entorno en que se desarrollan y el espacio en que socializan es reproducido por las diferentes generaciones que conviven en ese espacio.

Este capítulo pretende ahondar en esta correlación, realizando una aproximación teórica a los conceptos de exclusión y pobreza, para delimitar cómo son definidos frente al proyecto que se plantea. Por otro lado se abordan las nociones de vivienda; cómo el acceso a la vivienda se convierte en un derecho y los textos legales en que se fundamenta este derecho. También se abordan algunos ejemplos de políticas de vivienda, tanto de América Latina como de República Dominicana. Estos casos, además de constituir un marco de referencia para las acciones que se plantean, serán de ayuda para comprender el problema a definir, sus causas y ayudar a establecer los objetivos.

### *1.1 Aproximación teórica de la exclusión y la pobreza y situación actual de la vivienda*

La exclusión es un proceso social, subjetivo y que, en cierta medida, trata de la igualdad de acceso a las oportunidades sociales<sup>1</sup>. Si bien García (2012:44) pone de manifiesto que desde sus orígenes en el siglo XIX, la investigación sobre la distribución desigual de condiciones y oportunidades de vida, así como de los problemas más graves que de ella se derivan, ha tenido como objeto principal la pobreza, es válido aclarar que exclusión y pobreza no son sinónimos y, aunque pobreza y exclusión mantengan una misma agenda de investigación, cabe resaltar que el término exclusión abarca elementos más amplios que el concepto pobreza que, muchas veces, puede verse limitado a la expresión económica.

De acuerdo a Giner, Espinosa y Torres (1998), la exclusión es el proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas,

---

<sup>1</sup> Con el término “sociales” nos referimos al ejercicio de derechos fundamentales.



políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan. Por otra parte Gil (2002), define el término como:

Lo contrario de incluir, significa dejar fuera. En una sociedad, sea local o global, se refiere a dejar un individuo fuera de algunos aspectos del juego social, no dejándole participar en el mismo. El juego social supone algún tipo de relación con otras personas de las que se desprende algún tipo de recompensa material o inmaterial. (2002:16)

Las primeras referencias sobre la utilización del término “Exclusión” surgen a finales de la década de 1970 en los escenarios de estudios sobre pobreza (García, 2012:45), un concepto que llegó a tener su mayor auge con la llegada de Jacques Delors a la presidencia de la Comisión Europea en el 1985, representando un giro en los términos franceses en el debate de las políticas sociales (Lenoir, 1989). Así mismo lo expresa García (2012:45), cuando afirma que la noción de exclusión forma parte de la tradición francesa, donde la sociedad es vista como un organismo integrado moralmente mediante un sistema de derechos y obligaciones colectivas, en el que todos los actores juegan un papel.

Gil (2002:11) agrupa algunos elementos para precisar y hacer operativo el concepto de exclusión, distinguiendo 2 caras: una propiamente excluyente, valga la redundancia, y otra incluyente. A su vez expresa que la exclusión presenta varios grados, agrupando a las personas en: Pobres, Marginados y Desviados (Gil, 2002:24), y explica que los 2 primeros grados (pobres y marginados) pueden darse por cuestiones de la Sociedad, mientras que el tercer grado, es una decisión del individuo, independiente de los factores de la sociedad. Este autor aclara que: 1- los pobres no tienen por qué ser marginados ni desviados; 2- los marginados no tienen por qué ser pobres ni desviados y 3- los desviados no tienen por qué ser pobres ni marginados (Gil, 2002:25), pero la pobreza, añade, destaca por encima de todas las situaciones excluyentes por ser el paradigma de la exclusión (Gil, 2002:32).

Para este autor “no puede entenderse la exclusión si no se comprende antes el ámbito social y cultural en el que vivimos, los valores que nos gobiernan y hacen que tengamos un cierto sentido y sentimiento de las dimensiones de la pobreza o de la marginación del otro”

(Gil 2002:12), pues sin ésta comprensión la formulación de planes no podrá ser coherente entre sí, ni coherentes con la idiosincrasia cultural y moral. Para Gil (2002), la exclusión sirve para reflexionar acerca del grado en que como ciudadano, que cumple ciertos deberes y respeta normas, tiene derecho a un reparto de bienes en la misma proporción que cualquier otro ciudadano (2002:16).

Desde un punto de vista más operativo de la exclusión, Robert Castel, a través de su “análisis de las zonas”, diferencia tres zonas que van desde la integración hasta la exclusión, y en el que la tercera es la “zona de marginalidad o de exclusión social que se determina por la ausencia de trabajo y el aislamiento social” (Castel, 1992). En el cuadro 1 se observa cómo se realiza este proceso en un individuo, desde la Sociedad, llegando este concepto a mezclarse con el de pobreza.

Cuadro número 1: Definición de “exclusión” y razonamiento del término

<b>Autor y Año</b>	<b>Definición</b>	<b>Razonamiento</b>
Giner, Espinosa y Torres (1998)	Proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan.	Actuaciones en la Sociedad que provocan la ruptura de las oportunidades de la persona en términos de competencia social y pública, fuera de su ámbito privado, como el acceso a la educación, a un empleo, a actividades financieras como préstamos, además de la posibilidad de acceder a un cargo político, considerando que hay otros miembros de la Sociedad que si disfrutan de estas oportunidades.
Gil (2002)	Lo contrario de incluir, significa dejar fuera.	
Castel (1992)	Zona de marginalidad o de exclusión social que se determina por la ausencia del trabajo y el aislamiento social.	

Fuente: Elaboración propia (2014) a partir de Giner, Espinosa y Torres (1998), Gil (2002) y Castel (1992).

Otro autor al que debemos referirnos es Bruto da Costa (1998), para quien la pobreza guarda relación con los recursos económicos, mientras que la exclusión social va más allá de la pobreza, es más global y se refiere a aspectos que no están reflejados por los indicadores económicos. Este mismo autor plantea que el concepto de exclusión constituye una forma de explicar la desigualdad, la pobreza y el subdesarrollo. En ese sentido Bruto

da Costa (1998:12) afirma que es preferible considerar la pobreza como una forma de exclusión social.

Tal como se ha manifestado, si bien es difícil desligar exclusión y pobreza, resulta necesario distinguirlos para analizarlos correctamente. En este sentido, Bethencourt y Fernández (1995) proponen una visión más estructuralista de la pobreza, afirmando que: “es un fenómeno conectado con la estratificación social y con una ideología dominante que justifica la distribución desigual de la recompensa (...)”, tal como lo vemos en el cuadro 2, que nos permite entender la pobreza, en su mayor parte, desde el aspecto económico y social, algo referenciado en prácticamente todas las definiciones.

Cuadro número 2: Definición de “pobreza” y razonamiento del término

<b>Autor y Año</b>	<b>Definición</b>	<b>Razonamiento</b>
Bruto da Costa (1998)	La pobreza guarda relación con los recursos económicos.	La pobreza no se trata sólo de las oportunidades que tenga un individuo en las instituciones sociales, sino que deriva de los recursos económicos que se posee o no, además de que es una ideología justificante de la distribución desigual de la recompensa y que es preferible considerar la pobreza como una forma de exclusión social.
Bethencourt y Fernández (1995)	Es un fenómeno conectado con la estratificación social.	
Spicker (2009)	Privación inaceptable al presentarse condiciones materiales de limitación de recursos y necesidad; condiciones económicas de nivel de vida, desigualdad y posición económica; y condiciones sociales de carencia de seguridad básica, exclusión y dependencia.	

Fuente: Elaboración propia (2014) a partir de Bruto da Costa (1998), Bethencourt y Fernández (1995) y Spicker (2009).

Tal como se presenta en el razonamiento, Deleeck et al (1992) en Spicker (2009) también establece que: “La pobreza no se limita a una dimensión, como por ejemplo el ingreso; se manifiesta en todas las dimensiones de la vida como la vivienda, la educación y la salud”. En ese orden la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dice además que: “La pobreza tiene diversas manifestaciones: falta de ingresos y de recursos productivos suficientes para garantizar medios de vida sostenibles,..., carencia de vivienda o vivienda

inadecuada, medios que no ofrecen condiciones de seguridad, discriminaciones y exclusiones sociales” (1995:45).

De esto podemos afirmar que la pobreza, ligada a la exclusión, se caracteriza, en una parte, por problemas de vivienda como uno de sus indicadores, por la reproducción del espacio social, además del poco acceso a las acciones de protección social y a servicios básicos, así como por un debilitamiento en la salud, concepción que no resulta moderna, pues Fernández Wagner (2007) establece que la política de vivienda tiene antecedentes en el Siglo XIX, como parte de las acciones privadas de sociedades filantrópicas que construían viviendas con ciertas características y de las fábricas que construían barrios obreros o villas industriales. Tal es la importancia que la vivienda es reconocida como un derecho básico, tanto en los textos constitucionales de muchos países, como en el marco de tratados internacionales. Así se expresa en el siguiente apartado.

### *1.2 La vivienda como derecho fundamental y situación actual del déficit*

El acceso a la vivienda pasó a ser un derecho fundamental para mediados del Siglo XX, con la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, estableciendo en su artículo 25 que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, ..., la vivienda, ...”, así lo indica también el numeral 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, el cual expresa que “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia...”.

A pesar de este reconocimiento, es en esa mejora continua donde se presenta parte del problema. El acceso a una vivienda digna es una cuestión que dista mucho de ser resuelta en un momento y es un problema que se ha visto agravado por políticas especulativas relacionadas al mercado de vivienda y el suelo. En algunos países, como el caso que ocupa este trabajo, el déficit habitacional, unido a situaciones de pobreza, han generado urbanización improvisada y extremadamente precaria, que ha acarreado hacinamiento,

contaminación, problemas de salud pública y provisión deficiente de servicios públicos, tanto en infraestructuras, electricidad, agua potable, recogida de desechos sólidos, así como en el acceso a la educación y a la sanidad. Todo ello potenciado por situaciones de vulnerabilidad que han tendido a reproducir la exclusión y las desigualdades sociales, sin posibilidades plenas de satisfacer estas necesidades.

Al referirse a este tema Arriagada (2003) establece que ese déficit habitacional puede estudiarse y plantearse desde 2 ópticas diferentes. El déficit cualitativo y el déficit cuantitativo. El primero se refiere a la calidad y el segundo a la cantidad de las viviendas. Este autor expresa que las políticas habitacionales se enfocan en la parte de generación y producción de nuevas viviendas, olvidando el déficit cualitativo de las ya existentes, recordando que la vivienda es uno de los indicadores de la exclusión social.

Con la expresión déficit cualitativo Arriagada (2003) se refiere a las viviendas que deben ser mejoradas en materiales, servicios, espacio... Son viviendas con problemas recuperables y por ello establece una división en tres grupos, de acuerdo a la calidad de la vivienda en: buena, vivienda recuperable o mejorable y vivienda irrecuperable o precaria. El tercer grupo hace referencia a un alojamiento cuya extremadamente mala condición impide su mejora y exige su reemplazo (ello lo convierte en fuente de déficit cuantitativo), esto por las condiciones de vulnerabilidad que podrían presentar ante fenómenos naturales. Arriagada (2003) explica que la intervención sobre el déficit habitacional tiene importantes implicaciones en la distribución espacial de la población y el crecimiento urbano y de centros poblados, por lo que se puede considerar que la situación que se presenta en algún asentamiento poblacional construido ilegalmente se debe al crecimiento desorganizado que se haya producido.

Para Arriagada (2003) el problema de calidad de las viviendas en algunos países latinoamericanos, se manifiesta en las situaciones de marginalidad por la concentración de los asentamientos precarios, que da lugar a carencias en la provisión de servicios básicos. Se trata de una situación establecida en la agenda política y que tiene ciertos requerimientos sociales, por lo que la provisión de una vivienda adecuada es un tema

complejo, pero esencial para atender necesidades básicas. Otra parte del problema viene aquí, cuando no se cumplen requisitos esenciales para considerar una vivienda como adecuada, como las facilidades sanitarias o la seguridad, lo mínimo aceptable para que los habitantes de la misma no estén en condiciones de hacinamiento y tengan acceso a servicios fundamentales como agua potable, instalaciones eléctricas apropiadas, centros de salud y educación cercanos, entre otros...

Referente a estos requisitos esenciales para la adecuación de las viviendas, Haramoto (1986) establece que los asentamientos humanos tienen factores que se constituyen en componentes de cuya valoración depende la calidad de los mismos. A saber, Haramoto (1986) expresa que estos factores son: 1) factor de localización, 2) factor de equipamiento, 3) factor de urbanización, 4) factor físico-ambiental, y 5) factor social, esto último por la calidad socioeconómica del lugar en el que está construida la vivienda y por las condiciones que inciden en la seguridad de quienes la habitan.

Parte del escenario que se pretende abordar sobre el déficit y adecuación de viviendas, se observa en el cuadro 3, que contempla la situación de la región y que establece que en República Dominicana, para el área urbana en el año 1998 las necesidades habitacionales en el aspecto cuantitativo era de 56.227 soluciones y en el cualitativo era de 467.170, para un total de 523.397 soluciones habitacionales requeridas.

Cuadro número 3: “Cuadro 2, América Latina, 1990-2001: Estimaciones Nacionales de Requerimientos Habitacionales”

País	Fuente	Cobertura y Datos	Fecha	Déficit Cuantitativo	Déficit Cualitativo	TOTAL
Argentina	Informe a Hábitat II	País, 1991		s.d. <sup>2</sup>	s.d.	3.039.018
	Subsecretaría Vivienda	País, 1995		3.000.000	2.062.000	5.062.000
	Encuesta EDS	A. Urbana, 1997		3.575.479	(831.407)	3.575.479
Bolivia	Encuesta MECOVI	País, 1999		34,5% hogares	48,5% viviendas	s.d.
Brasil	PNAD	País, 1991		5.374.380	(2,1-4,2 millones)	5.374.380
	PNAD Y Censo	País, 2000		6.656.526	(2,0-4,8 millones)	6.656.526
	PNAD	País, 1996		5.408.934	s.d.	5.408.934
Cuba	Instituto Nacional Vivienda	País, 1999		s.d.	28,0% viviendas	
Costa Rica	Enc. Propósitos Múltiples	País, 2000		s.d.	s.d.	157.346
Colombia	Censo Nacional	País, 1993		991.653	954.937	1.946.590
Chile	Encuesta CASEN	País, 1999		918.756	(666.194)	918.756

<sup>2</sup> “s.d” quiere decir “sin determinar”.

	Encuesta CASEN	País, 2000	743.450	(421.179)	743.450
	Estimaciones en base censo	País, 1992	888.861	s.d.	s.d.
Ecuador	MIDUVI	País, 2001	350.000	500.000	850.000
El Salvador	Enc. Propósitos Múltiples	País, 1999	42.817	511.507	554.324
Guatemala	Estimaciones SEGEPLAN	País, 1995	343.000	1.047.000	1.390.000
	CCVAH/SISCA	País, 2000	s.d.	s.d.	1.640.000
Honduras	CCVAH/SISCA	País, 2000	s.d.	s.d.	700.000
México	SEDESOL	País, 1990	1.100.000	3.500.000	4.600.000
		País, 2000	1.811.000	2.480.000	4.291.000
Nicaragua	Censo Nacional 1995	País, 1995	s.d.	s.d.	378.627
	CCVAH/SISCA	País, 2000	s.d.	s.d.	450.000
Panamá	Ministerio de Vivienda	País, 1999	s.d.	s.d.	187.000
Paraguay	Censo Nacional	País, 1992	s.d.	s.d.	
	Encuesta Hogares	País, 1997-1998	339.000	439.000	778.000
Perú	Censo 1993/E. Hogar 1997	País, 2000	326.000	907.000	1.233.000
<b>República Dominicana</b>	<b>FONDOVIP/USAID</b>	<b>A. Urbana, 1998</b>	<b>56.227</b>	<b>467.170</b>	<b>523.397</b>
Uruguay	Censo 1996	País, 1996	s.d.	151.720	(151.720)
	E. Hogar 1994 y Censo 1996	País, 1996	60.000	180.000	240.000

Fuente: Arriagada Luco, Camilo (2003). América Latina: Información y herramientas sociodemográficas para analizar y atender el déficit habitacional. Proyecto Regional de Población CELADE-UNFPA – División de Población. Santiago, Chile.

### *1.3 Sobre las políticas de vivienda*

La Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos (1976), también llamada HABITAT, presenta una serie de oportunidades y soluciones que ayudarían a la mejora de esta situación de déficit habitacional y las condiciones de los asentamientos humanos, además del establecimiento de principios generales que sirven de base a las acciones que deben ejecutar las administraciones estatales para la garantía del acceso a la vivienda.

Se puede afirmar que los grupos en situaciones de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad pueden acceder a una vivienda de calidad a través de los programas públicos y que por ello deben intervenir en el proceso de dotación de vivienda y servicios de infraestructura las entidades del Gobierno Central, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales, así como las organizaciones comunitarias.

Constituye entonces una obligación pública el establecimiento de políticas coherentes y funcionales que garanticen el acceso a este derecho inherente, por lo que las mismas pueden articularse en función de ayudas fiscales a la compra, así como la adquisición de terrenos por instituciones estatales para la construcción y posterior adjudicación, en caso

de que se consideren determinadas circunstancias, tales como los niveles de ingreso. Pero aquí se enfrenta otra situación, y es que los gobiernos trabajarán el tema de vivienda en consonancia a la presión que tengan por parte de los promotores del mismo, así como también de la cercanía del período electoral. Sus prioridades dependerán de la presión que reciban de uno u otro grupo interesado en los diferentes temas, por lo que en base a esta presión obedecerán las acciones y la magnitud de dichas acciones en lo referente a las políticas.

Pérez (2005:56) determina que el diseño y desarrollo de las políticas no es un espacio jurídico o administrativo neutral y tranquilo, sino una arena política en la que convergen y luchan las fuerzas políticas. La política determinan las políticas públicas. Pero considerando la formulación de las políticas, en este caso de vivienda, no debe ser limitativa, debe ir más allá del mero problema habitacional. Pérez (2005) expresa que las políticas públicas y su análisis deben ser capaces de considerar que:

1. El estado representa un paradigma de decisión diferente.
2. El individuo como ciudadano es algo más que un consumidor.
3. Todas las políticas tienen una dimensión normativa.

Para Pérez (2005:52-53) el análisis de las políticas públicas se contextualiza necesariamente dentro del debate sobre el rol del sector público. En el mismo texto, Pérez (2005) establece que para que una política se pueda definir como pública debe haber sido generada en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales. Para esta autora la política pública es Institucional, al ser elaborada o decidida por una autoridad formal legalmente constituida, es comportamental, que implica la acción o inacción, hacer o no hacer nada y que la política pública es causal, son los productos de acciones que tienen efectos en el sistema político y social.

Por ello es necesario observar los referentes de políticas públicas y proyectos de intervención realizados en América Latina y República Dominicana en materia de vivienda. Las prácticas ejecutadas por países de América Latina, que van desde crédito hipotecario, o subsidios cuasi plenos, como el caso de Brasil con la vivienda social



financiada con fondos del gobierno federal, o como el caso de Colombia que realiza su promoción de adquisición de vivienda desde los subsidios, el crédito o el ahorro.

#### *1.4 Antecedentes de acciones ejecutadas en materia de vivienda. Casos Argentina y República Dominicana*

Un ejemplo de las acciones que se ejecutan en materia de políticas de vivienda es el referente del proyecto Barrio Unión de Cooperativas, de la ciudad Esquina, Provincia Corrientes, en Argentina, donde nos explica Basualdo (2007) que se realizó un proyecto cuyos objetivos eran:

- 1.- “...Proveer a los grupos vulnerables de una condición mínima que coloque a las familias por encima de los niveles de la infravivienda...”
- 2.- “...Detectar y promover en las unidades familiares las capacidades, conocimientos y habilidades que posibiliten la optimización de las estrategias familiares de vida...”
- 3.- “...Impulsar la consolidación y/o creación de redes sociales entre grupos familiares para posibilitar la inserción de las unidades familiares en el circuito de la economía urbana...”
- 4.- “...Asistir desde los organismos estatales, tanto a las unidades familiares como al conjunto, para generar la lógica de mejoramiento progresivo del hábitat en las escalas domésticas y de barrio...”

Basualdo (2007:159-160) establece que el proceso incluyó a los mismos residentes desde la redacción del proyecto, incluyendo la compra del terreno en el cual las familias serían reubicadas, señalando la necesidad de superar la actitud asistencialista, presentando el objetivo general fundamentado en el mejoramiento progresivo del hábitat. Un ejemplo de la Investigación Acción Participativa.

Antes de la redacción del proyecto, explica Basualdo (2007:153), se consideraron cuestiones importantes, como las características de urbanización en la periferia del terreno adquirido, donde había 52 familias, incluyendo 34 en la ribera de una laguna, y de las cuales observaron que se exponían a riesgos ambientales. De igual manera, luego de la

evaluación ex ante realizada, se consideraron otros puntos relevantes en el aspecto urbanístico del terreno que pretendían reubicar, tales como que el mismo no poseía apertura de calles, sino que estas eran improvisadas, además de que el tendido eléctrico era inexistente, lo que llevaba a las familias a la realización de conexiones ilegales desde el alumbrado público, así mismo tampoco contaban con una red de agua potable.

En ese mismo sentido en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, la cuenca de los ríos Ozama e Isabela han presentado a lo largo de los años asentamientos irregulares de familias de escasos recursos, conllevando una alta vulnerabilidad al riesgo y a la exclusión social de las mismas. En este ámbito, el gobierno ha desarrollado iniciativas cuya pretensión era solucionar esta problemática de índole social, económica y ambiental. La Presidencia de la República (2014) expresa que entre esas iniciativas están:

- a) Proyecto reubicación de los barrios Los Guandules, Guachupita y La Ciénaga, 1959.
- b) Proyecto Habitacional de Las Caobas, 1968-1978.
- c) Decreto para la creación del Cinturón Verde de Santo Domingo, 1993.
- d) Programa Acción Barrial, 2005.

El gobierno ha continuado en cierta medida con estas políticas y actualmente en la República Dominicana se encuentran como referentes 2 proyectos novedosos en temas de vivienda, el primero en el municipio de Santo Domingo Este, nació por el Decreto Presidencial 16-13, del 14 de Enero del 2013, que declara como alta prioridad del Gobierno la readecuación de los asentamientos de “La Barquita”, en los sectores de Sabana Perdida y Los Mina, de la provincia de Santo Domingo, zona de influencia del Río Ozama y vulnerable a sus desbordamientos. En el referido Decreto se dispone de la creación de una Comisión cuya misión es realizar estudios, diseños, consultas, informes técnicos y propuestas de políticas, para ejecutar soluciones definitivas a los factores de riesgo que afectan las comunidades de la zona.

De acuerdo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de la Presidencia (2014), la estrategia de intervención trataba de desarrollar un proyecto de diseño urbano en cuatro puntos contiguos al área de La Barquita, así como fuera del área de riesgo en el mismo sector de Los Mina Norte.

Los requerimientos de actuación para el anteproyecto fueron:

1. El diseño de un plan general del anteproyecto para la relocalización de cerca de 2,000 familias y locales comerciales asentados en las zonas de riesgo en los puntos definidos por los redactores de la licitación.
2. El diseño de edificaciones para uso residencial y comercial. La licitación también disponía la elaboración del diseño de espacios públicos adecuados, equipamientos urbanos varios e infraestructuras, incluyendo la valoración de un sistema de rutas de transporte terrestre y fluvial alternativo.
3. La reformulación de la zona actual de La Barquita como un parque urbano.
4. Trabajar las cañadas integralmente y convertirlas en paseos peatonales.
5. Desarrollar una estrategia paralela de desarrollo urbano considerando diferentes acciones en lo social, ambiental y económico.

La Barquita es un ejemplo de la ocupación informal del suelo. La falta de regulaciones catastrales y territoriales por parte de los gobiernos locales, han producido un estado de ilegalidad general de suelo derivando en ilegalidad de la propiedad, condiciones de infravivienda y hacinamiento humano. El proyecto propone estrategias y diseños de planteamiento urbanístico y medioambiental, para brindar un estado de mejoramiento a las condiciones desfavorables de vida de las familias allí asentadas.

El segundo proyecto se denomina Boca de Cachón, poblado que fue entregado oficialmente por el Presidente Danilo Medina el pasado 23 de Abril del 2014, y es un proyecto dirigido a las personas que habitaban el antiguo Boca de Cachón, otrora un poblado construido en una zona de riesgo para sus residentes por el crecimiento del Lago Enriquillo. De acuerdo a la Presidencia de la República (2014) la inversión total en el proyecto fue de 24,4 millones de dólares. Las viviendas, 546 en total, tienen un espacio de

construcción de 72,24 metros cuadrados con 3 habitaciones, baño y cocina completamente amueblados, además de contar con 475 metros cuadrados de huerto para el cultivo, equipado con sistema de riego por goteo.

La Presidencia de la República (2014) establece que el pueblo cuenta con todos los servicios básicos necesarios: un destacamento de la Policía Nacional, una estación de bomberos, clínica de atención primaria, asilo de ancianos, oficina de la Cruz Roja, Juzgado de Paz, funeraria, cementerio, estancia infantil, escuela inicial e intermedia, áreas de esparcimiento comerciales, deportivas y culturales, iglesia católica y protestante, centro comunal, alcaldía, así como oficinas de diferentes entidades gubernamentales como el Centro de Atención a la Familia, Instituto Nacional de Alcantarillados y Agua Potable (INAPA), Instituto Agrario Dominicano (IAD) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).

De estos proyectos se puede argumentar que, al convertirse en referentes, se podrían mejorar para la aplicación de uno similar en el Barrio Azul en la ciudad de San Francisco de Macorís, y con ello lograr los objetivos que se proponen para intervenir el referido asentamiento y proporcionar, en alguna medida, las oportunidades de las que carecen estas familias y que hacíamos mención anteriormente al tratar la pobreza y la exclusión.

Los aspectos que se considera que se pueden mejorar ampliamente a la formulación e implementación de la política, están los siguientes: 1) incluir la realización de talleres educativos, de modalidad teórica y práctica, con la finalidad de formar a los beneficiarios del proyecto en temas relacionados a la vida en condominio; 2) la inclusión de diferentes instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, así como a vecinos (incluyendo receptores) y sus organizaciones, para lograr mayor eficiencia y eficacia en cada fase del proyecto, desde la presentación del mismo hasta su conclusión y; 3) el diseño de una evaluación, para ser aplicada ex ante y ex post de la ejecución del proyecto que se plantea, para con ello determinar los resultados y el impacto del proyecto en cuestión.

Hay que ser conscientes de que entregar viviendas, pura y simplemente, no es la solución. Se debe considerar la sostenibilidad y el mantenimiento de las mismas, constituyendo esto un desafío al momento de enfrentarse a una política, un proyecto y/o programa de vivienda. Se debe reflexionar, por ejemplo, sobre la creación de fuentes de ingreso para los ocupantes de las referidas viviendas.

Esto en un contexto en el que la generación de vivienda o soluciones habitacionales es más del mercado privado y, el acceso, antes que un derecho fundamental, es visto como un negocio a partir del cual buscar ganancia económica por parte de algunos promotores. Al no existir en la República Dominicana una normativa jurídica que regule el tema de vivienda, ésta es concebida por el sector privado como una mercancía, entrando en el juego la especulación de precios y los cambios en la financiación, ignorando las necesidades de la población que no puede acceder al mercado por los precios fluctuantes e inestables, por lo que la cuestión que se plantea, aunque se enfoca desde la perspectiva de un barrio en una ciudad de la República Dominicana, es una situación que afecta grandemente a todo el país. Esto nos conduce al planteamiento de lo que se puede considerar como las causas de la situación.

### *1.5 Definición y causas de la situación*

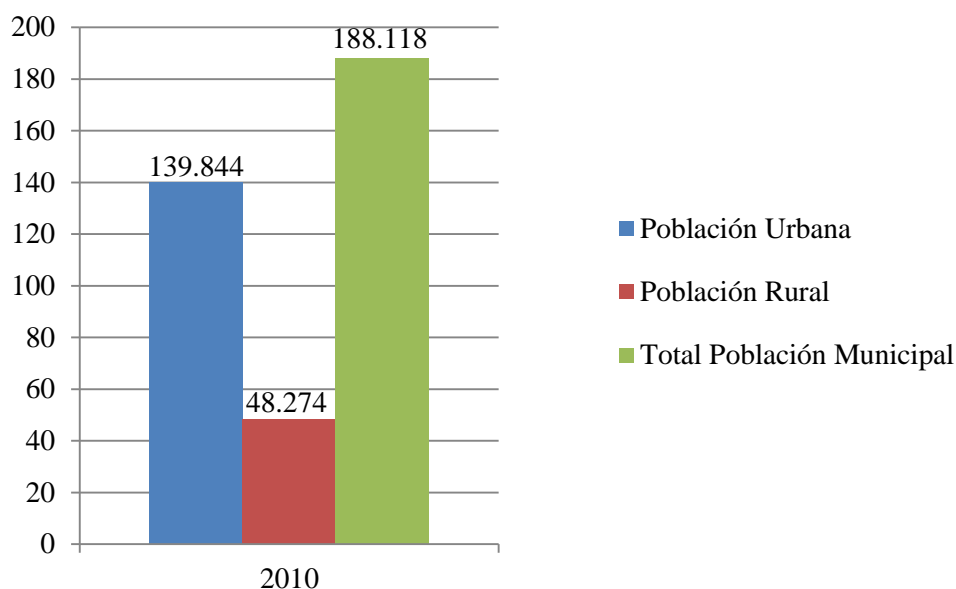
Las circunstancias negativas en la calidad de vida, los bajos niveles educativos y la poca voluntad política en la realización de una nueva Reforma Agraria en República Dominicana<sup>3</sup> que motive a los campesinos a quedarse en sus tierras, determina a las personas residentes en la zona rural a emigrar a la zona urbana (ver gráfico número 1). La escasez de recursos económicos para obtener su bienestar personal conduce a estas personas a la intervención irregular de terrenos de dominio privado y a la construcción improvisada de viviendas sin la consideración de las carencias de habitabilidad, la falta de agua potable, además de los factores externos, como las condiciones climatológicas, ya que la zona del Caribe sufre cada año una temporada ciclónica que destruye gran parte de las

---

<sup>3</sup> La última reforma agraria realizada fue en el año 1962, mediante la Ley 5879.

viviendas, generando problemas de salud pública e incluso muertes, degenerando en un agravante de la situación de pobreza y exclusión en un contexto de precariedad laboral.

Gráfico número 1: Población rural y urbana en el Municipio de San Francisco de Macorís: 2010



Fuente: Elaboración Propia (2014), a partir de datos de los resultados del IX Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010.

En el Barrio Azul en San Francisco de Macorís, República Dominicana, hay 88 viviendas<sup>4</sup>, con familias que viven en situación de riesgo por el hacinamiento, las condiciones de vulnerabilidad y pobreza de las viviendas degradadas, construidas en la ribera del Río Jaya, lo que les lleva a ser sujetos de exclusión social, por lo que se hace necesaria la formulación de un proyecto de intervención, con acciones a medio y largo plazo, que conduzca a estas personas a lograr condiciones favorables de habitabilidad.

El referido proyecto debe formularse razonando los detalles, de los cuales depende el éxito del mismo. Para esto hay que pensar en las preferencias y necesidades de los residentes del Barrio Azul, cómo les afectaría su traslado de lo que actualmente conocen como su “zona de confort” hacia un nuevo asentamiento que les es desconocido, además de pensar en los

<sup>4</sup> Dato obtenido a partir de un mapa del Departamento de Cartografía de la Oficina Nacional de Estadística, del 20 de Junio del 2006.

medios que tienen para la generación de ingresos. También se debe considerar sobre cómo concienciar a estas personas de que la situación en la que viven actualmente no es la más favorable por la contaminación que les rodea y las condiciones de hacinamiento, generando así un enfoque para que la política no sea impuesta, sino que sea definida y formulada con la colaboración de los residentes en el barrio.

De igual forma para el proyecto de intervención a plantear se debe reflexionar las formas de financiación con las que se cuenta para el mismo, teniendo en cuenta que el tema de la vivienda se ha convertido en un negocio especulativo dentro de la economía de mercado a nivel mundial, a lo cual no escapa República Dominicana<sup>5</sup>, un país en el que no hay regulación de los precios de la vivienda. Por ello es necesario conocer el contexto (geográfico, administrativo e institucional) en el que se pretende implementar el proyecto.

Esto para ver cómo se maneja el tema de vivienda en República Dominicana desde el aspecto institucional y qué se debe hacer para que un proyecto de esta naturaleza sea ejecutado con éxito, en un contexto en el que predominan situaciones que provocan la ruptura de las oportunidades de la persona en el ámbito laboral, económico, político y cultural y que la pobreza debe verse desde la óptica de carencia de condiciones mínimas que van desde lo material, lo económico y lo social.

---

<sup>5</sup> En entrevista realizada el 23 de Mayo del 2014 al Ingeniero Amado Jiménez, de la Constructora Gisolis en San Francisco de Macorís, comentó que los precios de las viviendas se determinan en función del costo de producción y el beneficio que se desea obtener frente a la competencia en el mercado. Un mercado en el que predomina la financiación privada por parte de las instituciones bancarias.

## CAPÍTULO 2: MARCO CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### *Introducción*

En este capítulo se establece el espacio en que se plantea la ejecución del proyecto. Si bien conocer el contexto geográfico, institucional, político y socioeconómico de la población a la que va destinada un proyecto, programa o política, no asegura el éxito sí resulta una condición necesaria para la formulación de la acción, por ello se observa el sistema político y administrativo de la República Dominicana, la distribución partidaria en los organismos de decisión de las políticas nacionales y municipales, así como la base legal que sustenta el planteamiento que se presenta.

Se establece la relación de las instituciones que son relevantes frente a este proyecto y el marco de las relaciones intergubernamentales entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal). De igual forma se presenta el entramado de instituciones que tienen competencias sobre los temas de vivienda en la República Dominicana y se resume cuáles han sido las acciones que se han estado ejecutando para enlazarlas al proyecto que se plantea.

### *2.1 Situación geográfica, administrativa e institucional de la República Dominicana*

La isla de Santo Domingo forma parte del archipiélago de las Antillas Mayores<sup>6</sup>, por lo que, por su ubicación geográfica, no está exenta de sufrir periódicamente, los efectos de fenómenos atmosféricos como los ciclones, lo que supone que el gobierno deba introducir en la agenda política de la nación las políticas sociales y de emergencia ante una situación de esta característica para hacer frente a situaciones de catástrofes que, normalmente afecta sobremanera a la población con mayor necesidad y sus viviendas.

---

<sup>6</sup> La República Dominicana se localiza en el hemisferio norte y está al sur del trópico de Cáncer. Sus coordenadas geográficas son: 17° 36' y 19° 58' latitud norte y 68° 19' y 72° 01' longitud oeste. La extensión territorial de la isla es de 77,914 kms<sup>2</sup>, de los cuales 48,310.97kms<sup>2</sup> corresponden al territorio de la República Dominicana, la cual limita al norte con el Océano Atlántico, que le separa de las islas Turcos y Caicos; al este con el Canal de la Mona, que le separa de Puerto Rico; al sur con el Mar Caribe o de las Antillas; y al oeste limita con la República de Haití.



De acuerdo a los artículos 1, 4, 7 y 8 de la Constitución proclamada el 26 de Enero del 2010, República Dominicana es una nación, organizada en Estado, libre e independiente, con un gobierno civil, republicano, democrático y representativo, con una división de poderes marcada. Se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que aboga por la protección de los derechos de las personas y el respeto de su dignidad.

República Dominicana tiene un gobierno presidencialista y su Poder Ejecutivo está integrado por el Presidente de la República, que actualmente es Danilo Medina Sánchez del Partido de la Liberación Dominicana y por la Vicepresidencia (entidad encargada de los programas sociales de la Nación, lo que podría crear un conflicto de funciones, pues el Despacho de la Primera Dama también maneja programas sociales). Para el período gubernamental actual (2012-2016), la vicepresidencia es ocupada por Margarita Cedeño de Fernández. Forman parte, además, del Poder Ejecutivo los Ministros, 22 en la actualidad, algunos de los cuales también tienen a su cargo un departamento social, así como todas las instituciones no descentralizadas que forman parte de la administración pública. Frente al proyecto que se propone resulta esencial conocer esto por ser el Presidente quien promulga las leyes emanadas del Congreso, incluyendo la Ley de Presupuesto Nacional de cada año, en el que se debe incluir los proyectos de esta naturaleza y por tratarse de un tema que debe ser manejado por las instituciones del Poder Ejecutivo.

El Poder Legislativo<sup>7</sup>, con una estructura bicameral, se conforma por los legisladores electos en las provincias, cuya función es aprobar las leyes, incluyendo la del Presupuesto Nacional, de donde provienen los fondos con los que se ejecutan los diferentes proyectos entre los que está el que se propone en este trabajo. La división de poder se completa con el Poder Judicial, conformado por la Suprema Corte de Justicia, y los demás tribunales que contempla la Constitución y las leyes, teniendo a su cargo dirimir algún conflicto no contemplado por este proyecto.

---

<sup>7</sup> La cantidad de legisladores varía en función de la Cámara que ocupan, pues los senadores serán 1 por provincia para un total de 32 y los diputados en función de la densidad poblacional, sin que haya menos de 2 por cada provincia y no más de 178 en total para el país completo, más 12 diputados adicionales que se eligen para representar los partidos políticos que no hayan obtenido algún escaño entre los 178, ni menos del 1% de los votos emitidos en las elecciones correspondientes, así como a la comunidad dominicana en el exterior.

El diseño electoral dominicano influye a los legisladores en la defensa de intereses particulares de la provincia, favoreciendo en algunos casos el clientelismo. En el caso que nos ocupa resulta imprescindible considerar el papel que jugarán los legisladores de la Provincia en la que se ubica el Barrio Azul, ya que ellos pueden defender los intereses y programas que beneficien a la localidad en cuestión; además de que los proyectos habitacionales son financiados por el presupuesto nacional, mediante Ley sancionada por el Congreso de la República<sup>8</sup>.

La representación de los partidos políticos entre los 178 diputados que se escogen provincialmente se encuentra distribuida de la forma que presenta el cuadro número 4, destacando que los diputados en la Provincia Duarte son 6, de los cuales 4 son de la Circunscripción 1 (donde está San Francisco de Macorís y el Barrio Azul) y de estos 4 hay 2 que responden al partido oficialista.

Cuadro número 4: Representación de los partidos políticos en el Congreso de la República Dominicana hasta el año 2016

<b>Partido Político</b>	<b>Senado</b>	<b>Cámara de Diputados</b>
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	31	102
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	0	73
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>178</b>

Fuente: Elaboración propia (2014), a partir de datos del Boletín número 16 de las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010 en República Dominicana.

La división político-administrativa de la República Dominicana se compone de la siguiente forma: un Distrito Nacional y 31 provincias, que a su vez se subdividen en 155 municipios y 231 distritos municipales. Las 32 unidades territoriales (provincias) se agrupan en 10 Regiones Administrativas, que a su vez se concentran en 3 macrorregiones, tal como se muestra en el cuadro 5.

<sup>8</sup> En caso de contar con financiamiento internacional la respectiva Ley es también aprobada por el Congreso Nacional. Esta información ha sido suministrada por el Instituto Nacional de la Vivienda, mediante comunicación de fecha 28 de Abril del 2014.

Cuadro número 5: División Político-Administrativa de la República Dominicana

<b>Macroregión</b>	<b>Región Administrativa</b>	<b>Provincias</b>
Cibao	Cibao Norte	Santiago, Espaillat y Puerto Plata
	Cibao Sur	La Vega, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez
	Cibao Nordeste	Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná
	Cibao Noroeste	Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde
Suroeste	Valdesia	San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa y Azua
	Enriquillo	Bahoruco, Barahona, Independencia y Pedernales
	El Valle	Elías Piña y San Juan
Sureste	Yuma	La Altagracia, La Romana y El Seibo
	Higuamo	Hato Mayor, San Pedro de Macorís y Monte Plata
	Ozama o Metropolitana	Santo Domingo y Distrito Nacional

Fuente: Elaboración propia (2014), a partir de datos obtenidos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, Características Económicas, Volumen V, Santo Domingo, Marzo 2013, Oficina Nacional de Estadística.

En lo que respecta a los municipios, y su función de gobierno local, se encuentra a cargo de los Ayuntamientos, con 2 órganos complementarios entre sí, denominados Alcaldía (órgano ejecutivo) y Concejo de Regidores (órgano normativo). En la República Dominicana hay 155 municipios, por lo que hay 155 alcaldes con sus respectivos vicealcaldes, quienes desempeñarían la función de suplentes, en caso de ser necesario. La representación política de los alcaldes y alcaldesas en los municipios de República Dominicana se detallan en el cuadro número 6. Los regidores se eligen en función del número de habitantes del municipio, sin que sean menos de 5 y de acuerdo a la escala establecida en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Cuadro número 6: Representación de los partidos políticos en las alcaldías municipales de República Dominicana hasta el año 2016

<b>Partido Político</b>	<b>Cantidad de alcaldes municipales</b>
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	92
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	57
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	4
Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC)	1
Partido Popular Cristiano (PPC)	1
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

Fuente: Elaboración propia (2014), a partir de datos del Boletín número 16 de las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010 en República Dominicana.

Existe, además de los municipios, la demarcación más pequeña, denominada Distrito Municipal, que se compone de una Junta Distrital donde habrá un Director y una Junta de Vocales que cumplen las mismas funciones que los alcaldes y los regidores en los municipios y son elegidos de igual forma. En República Dominicana hay 231 Distritos Municipales. De igual manera en cada provincia habrá un representante del Poder Ejecutivo que se denominará Gobernador Civil, el cual será nombrado por Decreto Presidencial.

El manejo de la coyuntura política existente en la provincia Duarte podría resultar factible políticamente al proyecto de vivienda que se propone, pues al ser mayoría el partido oficialista en el Congreso, así como en el Gobierno Local, supondría un apoyo importante y fundamental, así mismo se obtendría el soporte de las entidades que se vinculan de alguna forma al referido proyecto, pues en cierta medida al permitirle al ciudadano expresar sus demandas mediante esos representantes, se ejerce un tipo de presión para determinar las prioridades de la agenda, aunque la distribución de recursos y servicios depende de quienes representan los poderes públicos y la autoridad.

La conveniencia del proyecto que se plantea se encuentra fundamentada en la preocupación mostrada por el tema de los asentamientos ubicados en zonas de riesgos y el déficit cualitativo y cuantitativo en crecimiento debido a la formación de nuevos hogares<sup>9</sup>, así como una limitada disponibilidad de suelo urbano en condiciones adecuadas de servicios e infraestructura. Instituciones del Gobierno Central han planteado que el combate a la pobreza es una prioridad y que parte del plan son los proyectos de viviendas y comunidades para la inclusión social<sup>10</sup> y aunque en la actualidad en la República Dominicana hay 22 Ministerios que dependen directamente del Poder Ejecutivo, con este proyecto que se plantea se vinculan los que presentamos en el cuadro 7. Aunque, como se puede observar en el citado cuadro, resulta una cantidad poco prudente se propone que la

---

<sup>9</sup> Por “hogares” se entenderá núcleo familiar.

<sup>10</sup> El plan de gobierno que pretende ejecutar el presidente de la República Dominicana Danilo Medina Sánchez, comprende entre sus metas para el período 2012-2016, dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030, la construcción de un mínimo de 100,000 viviendas y soluciones habitacionales. El mismo Presidente Medina plantea que se debe “reubicar dignamente a las familias y comunidades con alto riesgo medioambiental, sobre la base de la participación activa de las organizaciones sociales y las municipalidades.”

coordinación entre las instituciones sea ejercida por la Gobernación Provincial, por ser la entidad representante del Poder Ejecutivo en la Provincia. Con esta coordinación se intenta evitar la posibilidad de actos de clientelismo, corrupción y distorsión de recursos del proyecto en sentido general.

Cuadro número 7: Ministerios y función vinculante al proyecto

<b>Ministerio</b>	<b>Función vinculante</b>
Ministerio de la Presidencia	Gestión y cumplimiento de las políticas públicas
Ministerio Administrativo de la Presidencia	Supervisión y coordinación de las labores administrativas y financieras de la Presidencia
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Conducción del sistema de planificación económica del Estado
Ministerio de Interior y Policía	Estructuración y asesoramiento del régimen administrativo provincial y municipal
Ministerio de Deportes y Recreación	Fomentar actividades recreativas y deportivas en el país, de acuerdo a los planes establecidos.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Diseño y construcción de obras públicas para la satisfacción de necesidades estatales
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gestión de la calidad de los asentamientos humanos

Fuente: Elaboración propia (2014).

En ese mismo sentido la República Dominicana tiene una serie de instituciones descentralizadas, entre ellas el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el cual tiene como función la ejecución de los programas y proyectos en el marco de las políticas de vivienda. También está el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), que entre sus funciones tiene el facilitar financiamiento para la construcción de viviendas en todo el territorio nacional, así como la construcción de soluciones habitacionales con el propósito de ser adquiridas por personas de escasos recursos económicos<sup>11</sup>.

La diferencia entre el INVI y el INAVI es que en el Organigrama del Estado Dominicano, el INVI es una institución no financiera, mientras que el INAVI sí es catalogado como entidad financiera, al igual que el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), quienes buscan proveer de recursos financieros e instrumentos que

<sup>11</sup> Funciones del INAVI. [inavi.gov.do](http://inavi.gov.do), consultado el 23 de marzo del 2014.

promuevan a los sectores productivos y de vivienda<sup>12</sup>, ofreciendo préstamos hipotecarios con una tasa desde 18%<sup>13</sup>.

## *2.2 Instituciones gubernamentales y aspectos legales en el tema de vivienda en República Dominicana*

Estas entidades sujetan las adjudicaciones de la construcción de sus obras a las condiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones. En el caso del INVI, mediante comunicación de fecha 28 de abril del 2014, informar que se realiza una convocatoria a licitación pública o concursos públicos, llamando a los oferentes a realizar sus propuestas, seleccionando las más convenientes conforme a los pliegos de condiciones<sup>14</sup> correspondientes, quienes luego participan de un sorteo público de obras. Estos oferentes deben estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La prohibición de determinadas personas, física y jurídicas, para ser oferentes del Estado sobre alguna obra, bien o servicio se encuentra en el artículo 14 de la Ley 340-06, esto con la finalidad de evitar el clientelismo vertical (un solo beneficiado), así como actos de corrupción para la adjudicación de las obras.

De igual forma, para la ejecución de este proyecto se requiere analizar el Marco Legal existente en la República Dominicana, que se rige por la Constitución del 26 de Enero del año 2010 y por las demás disposiciones legales que se han aprobado y ratificado a nivel internacional, así como las de formulación interna que se encuentran vigentes en la actualidad, no sólo la ya mencionada Ley 340-06.

El tema de vivienda en la República Dominicana se consagra en el artículo 59 de la Constitución como un derecho económico y social, en el que se expresa que es responsabilidad del Estado establecer condiciones de promoción de planes de viviendas y

---

<sup>12</sup> Quienes somos. [bnv.com.do](http://bnv.com.do), consultado el 23 de Marzo del 2014.

<sup>13</sup> Servicios Negocios Hipotecarios del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción. <http://bit.ly/ligaFTT>, consultado el 20 de junio de 2014

<sup>14</sup> El pliego de condiciones es documento que proporciona toda la información necesaria relacionada al objeto a adjudicar y el proceso de contratación.

asentamientos humanos que sean de interés social; mezclado este con el numeral 3 del artículo 39, que establece que desde el Estado se deben adoptar medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión, y se puede considerar que por ende además, la pobreza.

En temas de Vivienda el documento más relevante es el Decreto Presidencial 153-13, que otorgaba de manera transitoria hasta Noviembre del 2013, unas compensaciones e incentivos a los adquirientes de viviendas de bajo costo y la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, cuyo objetivo es canalizar recursos de ahorro voluntario u obligatorio (los fondos de pensiones) para el financiamiento a largo plazo de la vivienda, esto porque en la actualidad no existe en República Dominicana una Ley específica para este tema, pues en la Cámara de Diputados en el año 2010 se depositó un Proyecto de Ley de Vivienda, Hábitat y Asentamientos Humanos, cuyo estado actual es perimido<sup>15</sup>.

### *2.3 Marco contextual de la Provincia Duarte y del municipio de San Francisco de Macorís*

En la Región Cibao Nordeste, que es la parte de la República Dominicana que nos compete, se encuentra la Provincia Duarte<sup>16</sup>, compuesta por 7 municipios, a saber: San Francisco de Macorís, Las Guaranas, Castillo, Pimentel, Villa Riva, Arenoso y Eugenio María de Hostos (ONE, 2008). Cuenta con 11 hidrográficas (MEPyD y ONE, 2012), que tienen su importancia muy acentuada en esta Provincia por ser una gran productora de rubros como el arroz, uno de los principales alimentos de consumo nacional. A ojos del proyecto que se propone la cuenca más importante es el Río Jaya, que atraviesa el municipio San Francisco de Macorís y en cuyo margen se encuentra construido el asentamiento a intervenir, el Barrio Azul.

Este municipio tiene un índice de pobreza del 38,3% (ONE, 2002) y una extensión territorial de 759,5 km<sup>2</sup>. Fue creado por la Ley 40c del 9 de Junio del 1845 y contaba con

---

<sup>15</sup>Dato suministrado por la Cámara de Diputados mediante comunicación escrita de fecha 24 de Marzo del 2014.

<sup>16</sup> La Provincia Duarte limita al norte por la Provincia Espaillat, al nordeste por la Provincia María Trinidad Sánchez, al este con la Provincia Samaná, al sur con Sánchez Ramírez y Monte Plata y al oeste con La Vega y Hermanas Mirabal.

una población total en el año 2010 de 188.118 habitantes (ONE, 2012). A pesar del índice de pobreza que presenta esta ciudad, es productora de una gran cantidad de cacao destinado principalmente a exportación, de acuerdo a consideraciones del Ministerio de Agricultura, por lo que su economía no se estanca gracias a la producción agrícola, pero su impulso para lograr mayor inclusión de la población asentada en zonas de riesgo es mínimo, esto por la concentración en pocas manos de la propiedad de los terrenos destinados a producción agrícola.

El alcalde<sup>17</sup> lleva en el cargo 12 años y comparte la dirección municipal con un concejo de 13 regidores de diferentes partidos políticos (ver cuadro 8), elegidos en los comicios electorales<sup>18</sup> del 2010. El único antecedente en la ciudad de San Francisco de Macorís para la formulación de un proyecto relacionado con el tema vivienda en el Barrio Azul es el informe realizado por el Ayuntamiento Municipal, el cual solo contempla el diagnóstico de la situación de la barriada y algunas recomendaciones frente a ese diagnóstico, pero fuera de este no hay un proyecto con actividades a largo plazo y que tenga por finalidad lograr la inclusión social de la población, que es lo que se busca con el proyecto que se propone.

Cuadro número 8: Composición del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, período 2010-2016

<b>Partido Político</b>	<b>Cantidad de regidores</b>
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	3
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	2
Fuerza Nacional Progresista (FNP)	1
Partido Liberal La Estructura (PLRD)	1
<b>Subtotal de Regidores alianzas del Partido de la Liberación Dominicana</b>	<b>7</b>
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	5
Partido Humanista Dominicano (PHD)	1
<b>Subtotal de Regidores alianzas del Partido Revolucionario Dominicano</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia (2014), a partir de datos del Boletín número 16 de las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010.

<sup>17</sup> Félix Manuel Rodríguez Grullón, alcalde de San Francisco de Macorís, quien llegó a la posición como representante del principal partido opositor y en la actualidad milita en el partido oficialista, actualmente es protagonista de un escándalo que le ha llevado a los tribunales, acusado de malversación de fondos. “Tropas persiguen alcalde y funcionarios del ayuntamiento SFM tras orden de arresto”, recuperado el 19 de junio de 2014 de <http://bit.ly/UcWST1>

<sup>18</sup> Consideramos que las elecciones, aparte de ser un mecanismo de decisión, podrían verse como un tipo de clientelismo electoral, en el que los ciudadanos han intercambiado sus votos por respuestas eficaces por parte del gobierno, como lo explica Corzo (2002).



Referirse al tema político resulta imprescindible para este proyecto, pues, al tratarse de un tema cuya implementación depende de su inclusión en el Presupuesto Nacional, es necesario el apoyo de los miembros del Congreso y de todos los actores de las políticas públicas del Estado Dominicano. En ese mismo sentido dada la diversidad política y por las alianzas en el Concejo de Regidores del municipio en el que se pretende ejecutar el proyecto, se convertiría en referente estratégico e imprescindible obtener soporte institucional para lograr la inclusión del mismo en el Presupuesto Municipal e iniciar su posterior ejecución.

Además de las referencias del tema político es necesario conocer el contexto del lugar donde se realizará la intervención, debiendo determinarse quienes serán los beneficiarios y estableciendo detalladamente la situación actual de la zona. En esta cuestión se centra el capítulo siguiente, donde –luego de delimitar la población objeto, el entorno y sus características– se pasa a formular el plan estratégico del proyecto de intervención.

## CAPÍTULO 3: PROYECTO DE INTERVENCIÓN. ENTORNO POBLACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

### *Introducción*

En este capítulo se establece la situación del entorno y el espacio geográfico en el que se ejecutará el proyecto. Se expone cómo surgió el Barrio Azul y su evolución social e histórica, resaltando tanto el contexto de vulnerabilidad del barrio como su situación fuera del canon legal, de acuerdo a la normativa vigente sobre medio ambiente. Además se delimita la población a la que va dirigida este proyecto, así como los actores que participarán del mismo.

Tras haber revisado los planteamientos teóricos, el contexto de la situación, el institucional y haber expresado el planteamiento y definición de la situación, el siguiente paso es el diseño de un proyecto de intervención que contiene acciones a ejecutar a medio plazo, aunque sus consecuencias esperadas se prolongarán a largo plazo. Este diseño pretende, además de cumplir con los objetivos que se presentan, ser una plataforma para la puesta en marcha de otros similares en la ciudad, la región y a nivel nacional.

El proyecto que se plantea contempla varias fases, comprendidas en 22 meses, que van desde el diálogo con la población a ser reubicada, hasta la posterior rehabilitación de la zona con la construcción de un parque con el fin de generar un espacio de utilidad pública y, finalizando con la evaluación expost del proyecto.

Entre las actividades a desarrollar se encuentran talleres sobre vida en condominio para asegurar que no se generen fenómenos de rechazo de un grupo familiar por otro. De acuerdo a Bartlett (2006) estos procesos se han dado en lugares de vivienda pública, donde hay personas con dificultades de socialización.

Este capítulo contiene el diseño de la evaluación del proyecto que se plantea y se establecerán los criterios que regirán los procesos, precisando que el Ayuntamiento de San

Francisco de Macorís ya ha realizado un informe sobre la situación del barrio. Si bien este informe será considerado para el análisis previo a la formulación de la política pública, el mismo no cierra el proceso de la evaluación ex ante del presente proyecto, que contempla acciones para mejorar el análisis de prospectiva que debiera tener todo proyecto de esta naturaleza. De modo que se plantearán acciones, tanto para la ejecución como para la evaluación, especificando una serie de criterios e indicadores con una estrategia metodológica cualitativa y cuantitativa.

### *3.1 Generalidad contextual del proyecto de intervención*

De acuerdo al informe suministrado por el Ayuntamiento el Barrio Azul fue construido en la década del 1960, fruto de la crisis económica y social que se presentó para ese entonces en la zona rural dominicana, generando migración a los núcleos urbanos. Los migrantes con más necesidades se asentaron en los márgenes de la zona del Río Jaya, generando un proceso de degradación en términos de contaminación y deforestación (ver imagen 1).

Por esta situación es conveniente destacar que el artículo 110 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana establece que los asentamientos humanos no son autorizados en caso de cualquier condición que sea de peligro para la vida de las personas y la propiedad. Cada temporada ciclónica entre los meses de junio y noviembre en la República Dominicana se presentan situaciones que obligan a las comunidades más pobres a ser parte de las estrategias de emergencia que se formulan en los estamentos gubernamentales y la ciudad de San Francisco de Macorís, con el Barrio Azul, no es la excepción.

Este proyecto de intervención, como ya se ha mencionado, va dirigido a la población asentada en el referido barrio en San Francisco de Macorís, el cual está ubicado en el centro de la ciudad. De acuerdo a datos obtenidos del “Marco Estratégico para la Recuperación y Transición al Desarrollo en la Provincia Duarte por los efectos de las tormentas Noel y Olga” (PNUD, 2009), la cantidad de familias a ser partícipes de este proyecto suman 250, incluyendo las familias del Sector Santa Ana y Las Flores. De

acuerdo a un mapa del 2006 de la Oficina Nacional de Estadística, solo en el Barrio Azul, que es la zona más afectada, son 88 familias.

Imagen número 1: Situación actual del Barrio Azul en San Francisco de Macorís



Fuente: Oficina de Planificación y Programación del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís (2014).

A partir de lo expuesto anteriormente este proyecto está delimitado por 3 elementos principales:

\*El derecho a la vivienda, consagrado en diversos marcos legales y que pretende garantizar la dignidad de las personas y que tengan un techo seguro.

\*La inclusión social, que permita a los residentes del Barrio Azul tener mejores condiciones de habitabilidad y oportunidades para rebasar la línea de la pobreza, así como las situaciones que le coloquen en estado de marginalidad, vulnerabilidad y exclusión social.

\*El desarrollo sostenible, que garantice a las familias que sus descendientes crecerán en un entorno llevadero, enmarcado en términos ecológicos, con gestión de recursos naturales adecuada, sin contaminación y con un impacto medioambiental mínimo.

Este proyecto está enmarcado en el análisis de problemas sociales, la elaboración y gestión de políticas, programas y proyectos que puedan dar respuesta a largo plazo, identificando para ello actores que podrían tener algún papel, a quienes denominamos “Agentes de la Intervención”, con la función que podrían ejercer para la puesta en marcha de este proyecto.

Los agentes identificados para este proyecto de intervención son: el Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, por ser el organismo ejecutor de las políticas a nivel municipal; el Poder Ejecutivo como gobierno central a través del Ministerio de la Presidencia (MP) por su función de gestión y cumplimiento de las políticas públicas, el Ministerio Administrativo de la Presidencia por ser la entidad que supervisa y coordina las labores administrativas y financieras de la Presidencia y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) por ser el conductor del sistema de planificación económica del Estado<sup>19</sup>. Estas instituciones del Poder Ejecutivo se vincularán por medio de la Gobernación Civil Provincial Duarte.

Además se ha identificado como agentes de la intervención el Ministerio de Interior y Policía por ser el responsable de la estructuración y asesoramiento del régimen administrativo provincial y municipal; y el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC). Además de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como también el de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), además del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y la Fundación Río Jaya, los cuales podrían participar como estamentos promotores, enlaces, financiadores o ejecutores de un programa de construcción y donación de las viviendas, y la construcción del parque en la zona desalojada, así como para la posterior evaluación del proyecto.

---

<sup>19</sup> Estas instituciones tienen su referencia en el cuadro 7.

Se entiende que los recursos económicos para la ejecución de este tipo de proyectos son difíciles de canalizar por el juego político que supone el manejo de los recursos del Estado, pero para éste en concreto, habiendo identificado agentes de la intervención, así como se han establecido los requerimientos que plantea la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, se propone, a modo enunciativo lo siguiente:

1.- Canalizar recursos económicos y de personal humano del INVI para la ejecución del proyecto habitacional;

2.- Gestión de este mismo tipo de recursos, a través del Ayuntamiento Municipal y el MIDEREC para la construcción del parque y el área para deportes;

3.- La Gobernación Civil Provincial Duarte se convertirá en agente de dirección y ejecución conjuntamente a las entidades mencionadas anteriormente, y se convertirá en canal de conexión con las entidades del Gobierno Central, aparte de ser una institución canalizadora de fondos de cooperación internacional a través del Ordenador Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo, quien también es el encargado de la Dirección General de Cooperación Multilateral.

4.- Colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la supervisión y construcción, tanto del parque como del proyecto habitacional.

A partir de esto se puede observar que son muchas las instituciones que pueden involucrarse con la implementación de este proyecto, pues cada una cumple una función diferente que, directa o indirectamente, se relaciona en alguna medida con el mismo. Estas funciones se desarrollarán en las actividades que plantea el Plan Estratégico de este proyecto.

## 3.2 Objetivos

### 3.2.1 Objetivo General

Formular e implementar un proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo, con acciones a largo plazo que conduzcan a las personas residentes en este sector a lograr condiciones favorables de habitabilidad, de modo que mejore su inclusión social.

### 3.2.2 Objetivos Específicos

OE1: Intervenir en el asentamiento poblacional Barrio Azul, construido en la ribera del Río Jaya.

OE2: Crear un programa de viviendas para reubicar las familias asentadas en el Barrio Azul, para prevenir la vulnerabilidad ante fenómenos atmosféricos y el hacinamiento, luego de haber considerado el lugar para la reubicación.

OE3: Rehabilitar la zona, mediante la construcción y mantenimiento de un parque, con instalaciones deportivas, para convertirlo en un espacio de utilidad pública y con ello reducir la contaminación y el impacto en el medio ambiente.

OE4: Contribuir a la mejora de la gestión de las políticas locales de urbanismo, reduciendo la cantidad de los asentamientos ilegales y proporcionando servicios públicos con mayor eficiencia, eficacia y efectividad.

Estos objetivos se lograrán a través de los siguientes medios:

\*Reubicación de la población mediante la creación de un programa de viviendas para la mejora del planeamiento urbano.

\*Construcción de un parque.

\*Rehabilitación de la zona.

\*Mejora en la gestión de las políticas de urbanismo.

Proyectando los siguientes resultados:

\*Reubicación de la población sin que se presenten situaciones que afecten los aspectos de sus preferencias y necesidades.

\*Mejora en la eficiencia de los servicios públicos que se proveen, como agua potable, alcantarillado y recogida de basura, así como los centros de salud y educación, en el nuevo asentamiento poblacional.

\*Descenso de contaminación, derivando en la mejora y rescate del entorno en el que se encuentra ubicado el Barrio Azul.

\*Eliminación del hacinamiento en el que viven las familias del Barrio Azul.

\*Rehabilitación de la zona para evitar la construcción de un nuevo asentamiento.

A partir de los objetivos se ha elaborado una matriz en la que se delimita el desarrollo de las actividades a ejecutar y su viabilidad en relación a los objetivos planteados. Estas matrices constan de 2 componentes. El primero es un Cuadro de Alternativas por cada objetivo específico planteado, en los que se establece el coste, el tiempo, los recursos humanos a emplear, así como los medios materiales, el impacto en los beneficiarios, la adecuación, la viabilidad y los riesgos de cada uno de los objetivos. Con ello se pretende lograr una formulación concreta, medible, alcanzable y realista, de acuerdo al tiempo establecido<sup>20</sup>.

Asimismo el componente número 2 es un Cuadro de Matriz en el que encontramos la descripción, los indicadores, la verificación, las hipótesis externas, los resultados y las actividades por cada objetivo específico. El cuadro 9 establece las alternativas del objetivo específico número 1 y se observan los medios requeridos para la consecución de este objetivo.

Cuadro número 9: Alternativas del Objetivo Específico 1

<b>Intervenir en el asentamiento poblacional Barrio Azul, construido en la ribera del Río Jaya</b>	
Coste	*88 viviendas: RD\$28.858.896,00 (veintiocho millones, ochocientos

<sup>20</sup> Objetivos SMART (Specific=Espeífico, Measurable=Medible, Attainable=Alcanzable, Realistic=Realista and Timely=Tiempo).



	cincuenta y ocho mil, ochocientos noventa y seis pesos dominicanos con 00/100 centavos). *Parque con área verde e instalaciones deportivas para volleyball y basketball: RD\$42.584.117,00 (cuarenta y dos millones, quinientos ochenta y cuatro mil, ciento diecisiete pesos dominicanos con 00/100 centavos).
Tiempo	Tiempo que se tomaría desde el inicio del proyecto con la sensibilización a los ciudadanos, hasta la evaluación final del referido proyecto: 22 meses desde Septiembre 2014 a Junio 2016
Recursos Humanos	Todos los recursos humanos de la construcción del proyecto habitacional, del parque, el equipo del proyecto (coordinación, evaluación, negociación, construcción, etc.)
Medios Materiales	Equipos de construcción, equipos topográficos, equipos informáticos
Impacto en Beneficiario	Alto. Supone apoyo al desarrollo de los beneficiarios por tratarse de un proyecto que pretende un impacto en temas de pobreza, vivienda y exclusión social.
Otros impactos	Alto. *Recuperación del medio ambiente. *Las licitaciones y adjudicaciones se realizarán por concursos, lo que implica igualdad en la participación, si se cumplen los requisitos exigidos para ello.
Adecuación	Realización de concursos para lograr la adjudicación de las obras a realizar: *Construcción del proyecto habitacional; *Traslado de las familias luego de concluido el proyecto y; *Construcción del parque.
Viabilidad	Alto. Dinamización de la economía al generar empleo temporal con las construcciones, también se logrará el cumplimiento de la ley 64-00
Riesgos	1. Licitaciones y adjudicaciones incorrectas sin concursos. 2. Asignación limitada de recursos económicos que no permita el desarrollo del proyecto en el tiempo propuesto y con las indicaciones especificadas.

Fuente: Elaboración propia (2014).

El tamaño del parque con área verde será de 4.000 metros cuadrados y las instalaciones deportivas serán de 2.357 metros cuadrados, para un total de 6.357 metros cuadrados<sup>21</sup> y las licitaciones se realizarán amparadas en la Ley 340-06, mediante concurso público, estableciendo un pliego de condiciones para la participación. En estas licitaciones no participarán los residentes del Barrio Azul, pues cuentan con la posibilidad de ser contratados directamente como obreros en la construcción, tanto del nuevo proyecto habitacional, como del parque; enfocado siempre en la atención de sus necesidades y

<sup>21</sup> Este tamaño se ha calculado en base al resultado obtenido por multiplicar el área de las 88 viviendas por un tamaño estándar de construcción de las mismas de 72.24mts<sup>2</sup>, que es el tamaño con el que cuentan las viviendas del Proyecto Boca de Cachón, entregado por el Presidente Medina el 23 de Abril del 2014. Este tamaño también será utilizado para referirnos al tamaño de las viviendas que se construirán en el nuevo proyecto habitacional que planteamos para el Barrio Azul.

preferencias. La viabilidad, factor que permitirá la dinamización de la economía por la creación de empleos temporales por las construcciones, se basa además en el hecho de que la compra de los materiales para las construcciones públicas debe realizarse en la misma ciudad en la que se levantará la obra. Esto permitirá que los mismos residentes de zonas aledañas, que no resulten beneficiados del proyecto, puedan beneficiarse de una forma indirecta.

Cuadro número 10: Matriz del Objetivo Específico 1

	<b>Descripción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificación</b>	<b>Hipótesis Externas</b>
Objetivo General	Formular e implementar un proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo, con acciones a largo plazo que conduzcan a las personas residentes en este sector a lograr condiciones favorables de habitabilidad, de modo que mejore su inclusión social.	Porcentaje de personas que han sido asentadas en otras zonas.	IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.	1. El Barrio Azul es inadecuado para ser habitado.
Objetivo Específico	Intervenir en el asentamiento poblacional Barrio Azul, construido en la ribera del Río Jaya.	1. Índice de contaminación ambiental. 2. Hacinamiento en la población del Barrio Azul. 3. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.	1. Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís. 2. IX Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010.	1. Con la creación de un programa adecuado de viviendas se eliminará un núcleo poblacional asentado en zona de riesgo. 2. Los servicios públicos como electricidad, agua, recogida de basura y educación son deficientes debido a la insostenibilidad de la zona.
Resultados	1. Se ha intervenido en	1. La	1. Informe final	1. El Barrio Azul

	<p>el Barrio Azul para la reubicación de las familias para las que representa un peligro su asentamiento en la zona.</p> <p>2. Se ha logrado la recuperación medioambiental de la zona.</p> <p>3. Se ha realizado la correcta adjudicación de las obras a construir.</p>	<p>reubicación de las familias a un lugar que no represente peligro.</p> <p>2. Cantidad de árboles plantados luego del proyecto, así como la limpieza del río.</p> <p>3. Concursos realizados para las adjudicaciones.</p>	<p>e informe de evaluación del proyecto.</p> <p>2. Informe de la Fundación Río Jaya.</p> <p>3. Informe final del proyecto.</p>	<p>es un asentamiento construido en una zona de riesgo, por lo que un proyecto de intervención sería conveniente para su reubicación.</p> <p>2. La zona presenta contaminación ambiental de una cuenca hidrográfica importante y se hace necesaria su recuperación.</p>
Actividades	<p>1. Análisis del terreno para la construcción de las viviendas.</p> <p>2. Plantación de árboles.</p> <p>3. Realización de concursos, con sus pliegos de condiciones, para la adjudicación de las obras a realizar.</p>	<p>1. Informe del terreno.</p> <p>2. Árboles plantados.</p> <p>3. Concursos realizados para la adjudicación de obras.</p>	<p>1. Instituto Nacional de la Vivienda.</p> <p>2. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.</p> <p>3. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>4. Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís.</p>	<p>1. El terreno donde se realizará la construcción de las nuevas viviendas es factible.</p> <p>2. La plantación de árboles es una forma que permitirá la recuperación de la zona que ha sido contaminada.</p> <p>3. La realización de concursos para la adjudicación garantiza transparencia en la ejecución de las obras.</p>

Fuente: Elaboración propia (2014).

Las actividades propuestas en la matriz del objetivo específico número 1 (cuadro 10) son viables para el logro de los resultados buscados por ser realistas, además de medibles a través de los indicadores propuestos y los mismos resultan específicos con un límite de tiempo. Es un objetivo encaminado a lograr la intervención en la zona. Son actividades dirigidas a la rehabilitación de la zona y a establecer un requisito para evitar que se

presenten situaciones que pudieran encaminarse al clientelismo o a la dispersión de recursos destinados al proyecto.

Cuadro número 11: Alternativas del Objetivo Específico 2

<b>Crear un programa de viviendas para reubicar las familias asentadas en el Barrio Azul, para prevenir la vulnerabilidad ante fenómenos atmosféricos y el hacinamiento, luego de haber considerado el lugar para la reubicación.</b>	
Coste	1) RD\$28.858.896,00 (veintiocho millones, ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos dominicanos con 00/100 centavos) 2) RD\$150,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día correspondería a cada miembro del equipo que realizará el análisis del terreno un total de RD\$18.000,00 pesos dominicanos al mes.
Tiempo	De 6 a 10 meses
Recursos Humanos	De 60 a 85 personas, incluyendo un equipo conformado por un Ingeniero Civil, un Arquitecto, un Agrimensor, un Psicólogo, además del Director de Planificación y Programación del Ayuntamiento Municipal, el Director de Planeamiento Urbano de esta misma entidad y personal de la Policía Nacional. (A éstos últimos 3 no se les incluye en el presupuesto de personal del proyecto con encontrarse en la nómina de la institución correspondiente).
Medios Materiales	Alto, incluyendo los equipos topográficos suministrados por el agrimensor del equipo, a quien se le pagará.
Impacto en Beneficiario	Alto, pues es un objetivo que busca, además, no afectar las redes sociales de las personas reubicadas.
Otros impactos	Alto, pensando en la dinamización económica de la zona y como aporte al desarrollo individual y las redes sociales del entorno, como componente importante de todo el proyecto que se plantea.
Adecuación	Alto, al incluir un equipo conformados por expertos del área de la construcción civil.
Viabilidad	Alto, cumplimiento de objetivo central; contribuye a la sostenibilidad ambiental; presenta beneficios ulteriores como dinamización de la economía local, pues se generará empleo dentro de la ciudad, además de un equipo que considere los aspectos de la situación del terreno, su ubicación y la colocación de las familias luego de la reubicación. Por otro lado, este objetivo influye en los resultados finales del proyecto.
Riesgos	1. Resistencia de la población a reubicar que pudiera generar aumento de situaciones no beneficiosas en la población del Barrio Azul; 2. Venta del inmueble, luego de la reubicación; 3. Vicios de construcción; 4. Pobre adecuación del entorno, que no garantice el acceso a todos los servicios públicos básicos.

	No lograr este objetivo podría afectar los medios de subsistencia de los reubicados, así como se afectarían las redes sociales que le resulten positivas y que ya estén establecidas.
--	---

Fuente: Elaboración propia (2013) con datos ofrecidos por el Instituto Nacional de la Vivienda de la República Dominicana.

El cuadro 11 muestra que un equipo conformado por un profesional de la Ingeniería Civil, un Arquitecto, un Agrimensor, un Psicólogo, además del Director del Departamento de Planificación y Programación del Ayuntamiento Municipal y el Director de Planeamiento Urbano de esta misma entidad realizarán la labor de un estudio del terreno que se obtenga para la construcción del Proyecto Habitacional, así como las facilidades que ofrezca el mismo para la provisión de servicios públicos básicos de seguridad, transporte, agua potable, electricidad, alcantarillado y desechos de residuos sólidos. En la consecución de este objetivo participarán además los residentes del barrio, pues resulta necesario contar con la participación de estos en la toma de decisiones, respecto a sus preferencias y necesidades.

Los profesionales propuestos también tendrán a su cargo determinar si ese terreno no afectaría las redes sociales positivas que se hayan construido entre las familias durante el tiempo de permanencia en el Barrio Azul y esto se comprobará a través de las actividades propuestas en el Cuadro 12.

Los riesgos del objetivo específico 2, que pueda generar la ejecución de este proyecto habitacional se ven resguardados por el informe<sup>22</sup> realizado por el Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, en el que se establece que las familias residentes de la zona están dispuestos a aceptar la implementación de un proyecto de esta naturaleza. El mismo fue realizado después de un estudio ejecutado en la zona por autoridades del ayuntamiento.

De igual forma el cuadro 12 presenta las actividades que se desarrollarían para la consecución del objetivo específico 2. Estas actividades incluyen talleres que le permitan a

---

<sup>22</sup> El nombre del informe es “Mejoramiento de la ribera del Río Jaya: Barrio Azul”.

las familias del Barrio Azul aprehender sobre el proyecto en sentido general, incluyendo todo el proceso de la implementación del mismo y como se realizó el diseño.

Cuadro número 12: Matriz del Objetivo Específico 2

	<b>Descripción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificación</b>	<b>Hipótesis Externas</b>
Objetivo General	Formular e implementar un proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo, con acciones a largo plazo que conduzcan a las personas residentes en este sector a lograr condiciones favorables de habitabilidad, de modo que mejore su inclusión social.	Porcentaje de personas que han sido asentadas en otras zonas.	IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.	1. El Barrio Azul es inadecuado para ser habitado.
Objetivo Específico	Creación de un programa de viviendas para reubicar las familias asentadas en el Barrio Azul, para prevenir la vulnerabilidad ante fenómenos atmosféricos y el hacinamiento, luego de haber considerado el lugar para la reubicación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacinamiento en la población del Barrio Azul.</li> <li>2. Condiciones degradadas de las viviendas.</li> <li>3. Vulnerabilidad y riesgo ante la crecida del Río Jaya (se medirá a través de las precipitaciones de lluvia).</li> <li>4. Impacto de la reubicación en los residentes del Barrio Azul.</li> <li>5. Situación del terreno.</li> <li>6. Cantidad de efectivos policiales que realizan patrullaje en la zona.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís.</li> <li>2. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.</li> <li>3. Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).</li> <li>4. Informe de equipo conformado por los profesionales mencionados en la cuadro de alternativas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la creación de un programa adecuado de viviendas se eliminará un núcleo poblacional asentado en zona de riesgo.</li> <li>2. Los servicios públicos como electricidad, agua, recogida de basura y educación son deficientes debido a la insostenibilidad de la zona.</li> <li>3. La ONAMET registra las precipitaciones y se miden en milímetros.</li> <li>4. Al no considerar la ubicación del terreno, se podría</li> </ol>

				dejar a un lado el acceso al transporte, importante para los que tienen empleo formal. 5. Se contribuirá a la supresión de la economía delictiva.
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supresión de asentamientos en zona de riesgos.</li> <li>2. Eliminación de los servicios públicos deficientes.</li> <li>3. Población reubicada.</li> <li>4. Se ha considerado la ubicación del lugar donde se construirá el proyecto.</li> <li>5. No representa un daño a las redes sociales de las personas reubicadas.</li> <li>6. Existe ruta de transporte.</li> <li>7. La distribución de las familias al ser reubicadas no afecta sus preferencias y necesidades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de viviendas suprimidas.</li> <li>2. Servicios públicos eliminados.</li> <li>3. Cantidad de familias reubicadas.</li> <li>4. Ruta de transporte.</li> <li>5. No presentación de problemas entre las personas reubicadas.</li> <li>6. Terreno no presenta problemas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto Nacional de la Vivienda.</li> <li>2. Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís.</li> <li>3. Oficina Nacional de Estadística.</li> <li>4. Sindicato de Choferes del Transporte Urbano de San Francisco de Macorís.</li> <li>5. Informe de equipo conformado por los profesionales mencionados en la cuadro de alternativas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la supresión del asentamiento se podría recuperar la zona y reducir la contaminación y el impacto medioambiental.</li> <li>2. El terreno no presenta riesgos para la población a reubicar.</li> <li>3. La reubicación podría afectar las redes sociales personales.</li> <li>4. La ruta de transporte es idónea para la movilidad desde el nuevo asentamiento poblacional.</li> <li>5. La colocación de las familias podría afectar su psicología, por no estar acostumbrados a vivir de determinadas formas.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis terreno para la construcción de las viviendas.</li> <li>2. Construcción de viviendas.</li> <li>3. Talleres de concientización a la población del Barrio Azul, sobre su condición de vulnerabilidad y</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe del terreno.</li> <li>2. Cantidad de viviendas construidas.</li> <li>3. Cantidad de talleres realizados para la concientización sobre los riesgos de la actual</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto Nacional de la Vivienda.</li> <li>2. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.</li> <li>3. Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís.</li> <li>4. Informe de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El terreno donde se realizará la construcción de las nuevas viviendas es factible.</li> <li>2. Las viviendas a construir garantizan el acceso a servicios públicos básicos.</li> <li>3. Las familias se</li> </ol>

	sobre la reubicación. 4. Talleres sobre vida en condominios y otros temas relacionados. 5. Realización de estudio psicológico para la distribución de las familias. 6. Análisis de línea de transporte.	ubicación y situación del Barrio Azul. 4. Cantidad de talleres realizados sobre vida en condominio y otros temas. 5. Resultados positivos del estudio psicológico. 6. Existencia de línea de transporte adecuada.	equipo conformado por los profesionales mencionados en la cuadro de alternativas. 5. Informe adicional del psicólogo miembro del equipo conformado para el análisis del terreno.	han concientizado sobre los riesgos de habitar la zona del Barrio Azul. 4. Las familias se han concientizado sobre la forma de vida en condominios. 5. El estudio realizado por el psicólogo del equipo de profesionales presenta resultados positivos y favorables para el proyecto y los beneficiarios del mismo.
--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia (2014).

La finalidad de la realización de talleres que favorezcan la relaciones sociales de las familias residentes en el Barrio Azul (ver cuadro 12), estriba en la adecuación de estas personas para garantizar que, al salir de un entorno conocido no se generen situaciones que puedan provocar conflictos en el nuevo ambiente. La concientización de estas familias respecto a la vida en condominios, así como otros temas es fundamental para lograr los resultados esperados y que esto se vea reflejado en la evaluación expost que se realizará.

Los 15 talleres que se proponen para ser realizados se han dividido en 4 fases (ver cuadro 13), con la finalidad de seguir un orden lógico que le permita a los residentes del Barrio Azul aprehender los conocimientos necesarios y así lograr una mejor adaptación al proceso de cambio.

Cuadro número 13: Talleres a realizar

<b>Fase</b>	<b>Tema</b>	<b>Modalidad y cantidad de talleres</b>
Uno (1)	Generalidad del proyecto de intervención	Teórica. 4 talleres en los que se le planteará a los residentes del Barrio Azul toda la información referente al proyecto, así mismo también se les presentará a otros actores del barrio,



		como los grupos comunitarios y/o religiosos. De igual forma esta será una fase que incluirá a los vecinos receptores de la zona en la que se construirá el proyecto habitacional, pues estos también deben ser incluidos e informados sobre la situación y es necesario trabajar con ellos frente al proyecto se ejecutará, ya que los mismos podrían mostrar cierta resistencia a la implementación del proyecto.
Dos (2)	Riesgos ante fenómenos naturales y contaminación	Teórica-Práctica. 3 talleres en la que se incluya condiciones de seguridad de la actual vivienda y simulacros de crecida del río, deslizamiento de tierra, riesgo medioambiental.
Tres (3)	Vida en condominio	Teórica-Práctica. 4 talleres con simulacros de ruido, limpieza, mantenimiento del orden, entre otros.
Cuatro (4)	Identificación con el entorno	Teórica-Práctica. 4 talleres en los que se traten temas sobre mantenimiento del espacio verde, técnicas de inclusión.

Fuente: Elaboración propia (2014).

En el cuadro 13 establecemos que en la fase 1 de los talleres, resulta necesario involucrar a los vecinos receptores de la zona en la que se construirá el proyecto habitacional, pues parte de la resistencia que podrían presentar incluye la discriminación, marginalización y criminalización de los vecinos del Barrio Azul. De igual forma se debe considerar cómo involucrar esos vecinos en todo el proceso de ejecución del proyecto, pudiendo incluso hacerles partícipes de la construcción del proyecto habitacional.

Cuadro número 14: Alternativas del Objetivo Específico 3

<b>Rehabilitar la zona, mediante la construcción y mantenimiento de un parque, con instalaciones deportivas, para convertirlo en un espacio de utilidad pública y con ello reducir la contaminación y el impacto en el medio ambiente.</b>	
Coste	RD\$52 millones de pesos dominicanos para un área de 6.357 metros cuadrados
Tiempo	De 4 a 8 meses, considerando imprevistos
Recursos Humanos	De 30 a 50 personas
Medios Materiales	Alto
Impacto en Beneficiario	Alto
Otros impactos	Alto, pensando en dinamización económica
Adecuación	Alto, evitar la reocupación de los terrenos
Viabilidad	Alto, cumplimiento de objetivo central, sostenibilidad ambiental, beneficios ulteriores como dinamización de la economía local, pues

	se generará empleo dentro de la ciudad.
Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia de la población a reubicar;</li> <li>2. Ocupación del parque (asentamientos);</li> <li>3. Falta de mantenimiento del parque;</li> <li>4. Vicios de construcción;</li> <li>5. Fenómenos meteorológicos;</li> <li>6. Comunidad no identificada con el parque</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia (2013).

Como se mencionó anteriormente, los riesgos contemplados en el cuadro número 11 (alternativas del Objetivo Específico 2) que pueda generar la ejecución de este proyecto habitacional se ven resguardados por el informe realizado por las autoridades del gobierno local, pero hay riesgos que deben preverse en el momento de la construcción de la idea arquitectónica del parque y las instalaciones deportivas (ver cuadro 16). Una actividad que podría ayudar a las personas no beneficiadas con el proyecto y que se encuentren establecidas en zona cercana se identifiquen con el parque y las instalaciones deportivas, es que estas mismas personas sean empleadas por el Ayuntamiento para el mantenimiento de este parque en específico.

Cuadro número 15: Matriz del Objetivo Específico 3

	<b>Descripción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificación</b>	<b>Hipótesis Externas</b>
Objetivo General	Formular e implementar un proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo, con acciones a largo plazo que conduzcan a las personas residentes en este sector a lograr condiciones favorables de habitabilidad, de modo que mejore su inclusión social.	Porcentaje de personas que han sido asentadas en otras zonas.	IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.	1. El Barrio Azul es inadecuado para ser habitado.
Objetivo Específico	Rehabilitar la zona, mediante la construcción y mantenimiento de un parque, con instalaciones deportivas, para	Densidad poblacional en la zona, calculada por metro cuadrado.	Oficina Nacional de Estadística.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la rehabilitación de la zona se eliminará un núcleo poblacional asentado en zona de riesgo.</li> <li>2. Los servicios</li> </ol>

	convertirlo en un espacio de utilidad pública y con ello reducir la contaminación y el impacto en el medio ambiente.			públicos como seguridad, electricidad, agua, recogida de basura y educación son deficientes debido a la insostenibilidad de la zona.
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supresión de las viviendas.</li> <li>2. Reducción de la contaminación y del impacto medioambiental.</li> <li>3. Eliminación de los servicios públicos deficientes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de viviendas suprimidas.</li> <li>2. Índice de contaminación ambiental.</li> <li>3. Servicios públicos eliminados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal.</li> <li>2. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la supresión de las viviendas se podría recuperar la zona y reducir la contaminación y el impacto medioambiental.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destrucción de las viviendas.</li> <li>2. Construcción y mantenimiento de un parque con instalaciones para disciplinas deportivas como baloncesto y voleibol.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de Viviendas Destruídas.</li> <li>2. Metros cuadrados del parque y de las instalaciones deportivas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal.</li> <li>2. Ministerio de Deportes y Recreación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la construcción e instalaciones deportivas adecuadas de un parque se reduce la contaminación y el impacto medioambiental, además de que se rehabilita la zona para convertirla en un espacio de utilidad pública nuevamente a través de la promoción del deporte.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia (2013).

La rehabilitación de la zona mediante la construcción de un parque con instalaciones deportivas (cuadro 15) permitirá la eliminación de un núcleo poblacional asentado en zona de riesgo y de igual forma será un paso importante en la recuperación de una zona afectada por la contaminación, mediante la promoción del deporte.

El mantenimiento de este parque, al ser tarea de los residentes que no resulten favorecidos con el proyecto y que residan en zonas cercanas<sup>23</sup>, será al final un beneficio derivado, ya que pueden obtener un empleo formal, con los requerimientos de la ley, que le permita la generación de ingresos para su familia.

Cuadro número 16: Alternativas de Objetivo Específico 4

<b>Contribuir a la mejora de la gestión de las políticas locales de urbanismo, reduciendo la cantidad de los asentamientos ilegales y proporcionando servicios públicos con mayor eficiencia, eficacia y efectividad.</b>	
Coste	El coste que generaría este objetivo específico sería mínimo, pues se trata de saber manejar las herramientas con las que se cuenta para que las autoridades del gobierno local no permitan la construcción de asentamientos ilegales en la ribera del río. De igual manera las instituciones públicas y privadas que ofrezcan servicios públicos básicos deben proporcionarlos con los mismos criterios exigidos de eficiencia, eficacia y efectividad.
Tiempo	El cumplimiento de este objetivo es continuo, no tiene un límite para ser ejecutado, pero su efectividad será medida a través del Ministerio de la Administración Pública en el tiempo que esta instancia considere pertinente.
Recursos Humanos	Los recursos humanos de este objetivo variarán en función de cada institución que proporcione servicios, pero para determinar que el mismo se está cumpliendo se requiere personal del Ministerio de la Administración Pública.
Medios Materiales	Por la continuidad de este objetivo no se pueden establecer todos los medios materiales que se requieren para su cumplimiento.
Impacto en Beneficiario	La consecución de este objetivo garantiza al usuario, a la ciudadanía y a las familias del Barrio Azul que los servicios públicos básicos que contrate estarán garantizados con eficiencia, eficacia y efectividad requerida.
Otros impactos	Se evitarán los asentamientos ilegales y la provisión de servicios públicos deficientes.
Adecuación	La gestión de las políticas de urbanismo no enfrenta las situaciones de pobreza de los residentes ni de ilegalidad, además de que la provisión de servicios públicos como agua potable, alcantarillado, electricidad, centros educativos, centros de salud, entre otros, deben darse con condiciones de gestión de tiempo, gestión económica y gestión de forma.
Viabilidad	Este objetivo pretende ser el que conecte el deber ser de los textos reglamentarios con la realidad que se percibirá luego de la

<sup>23</sup> Los residentes del Barrio Santa Ana y el Barrio Las Flores, que son los barrios cercanos, no presentan los mismos riesgos de vulnerabilidad con la crecida del Río Jaya, que el Barrio Azul.

	implementación/ejecución del proyecto en la zona.
Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se continúen creando asentamientos humanos en zonas de riesgos, sin la mediación de las autoridades encargadas de urbanismo en San Francisco de Macorís.</li> <li>2. Que no se provean servicios de calidad por vicios en la construcción de las obras del proyecto.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia (2014).

El fin de este objetivo específico (cuadro 16) es que las autoridades de gobierno puedan evitar la continuidad de determinadas situaciones de ilegalidad de los asentamientos, que en parte se han creado por la permisividad que se ha presentado, además de la migración interna de la zona rural a la zona urbana y las condiciones de pobreza que reflejan estas personas. El logro de este objetivo es fundamental para el cumplimiento de los preceptos legales contenidos en la Ley 64-00, así como obtener la calidad institucional en la provisión de servicios básicos para las familias. Es un objetivo continuo en el tiempo, pero el mismo puede ser medido por el Ministerio de Administración Pública, a través de evaluaciones y estudios periódicos, que establezcan cómo se están ofreciendo estos servicios.

Cuadro número 17: Matriz de Objetivo Específico 4

	<b>Descripción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificación</b>	<b>Hipótesis Externas</b>
Objetivo General	Formular e implementar un proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo, con acciones a largo plazo que conduzcan a las personas residentes en este sector a lograr condiciones favorables de habitabilidad, de modo que mejore su inclusión social.	Porcentaje de personas que han sido asentadas en otras zonas.	IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.	1. El Barrio Azul es inadecuado para ser habitado.
Objetivo Específico	Lograr una mejor gestión de las políticas locales de urbanismo, reduciendo la cantidad de los asentamientos	1. Ninguna construcción de asentamientos en zonas de riesgos.	1. Informe de Seguimiento del Departamento de Planeamiento Urbano del	1. Con la creación de un programa adecuado de viviendas se

	<p>ilegales y proporcionando servicios públicos con mayor eficiencia, eficacia y efectividad.</p>	<p>2. Cantidad de personas con acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y recogida de basura.</p>	<p>Ayuntamiento de San Francisco de Macorís. 2. Informes de las instituciones que proveen estos servicios. 3. Informe del Ministerio de Administración Pública.</p>	<p>eliminará el núcleo poblacional asentado en zona de riesgo. 2. Los servicios públicos como electricidad, agua potable, recogida de basura y educación son deficientes debido a la insostenibilidad de la zona.</p>
Resultados	<p>1. No se crean asentamientos en zonas de riesgo 2. Se provee de servicios públicos de calidad con eficiencia, eficacia y efectividad 3. Hay una mejor gestión de las políticas de urbanismo en San Francisco de Macorís.</p>	<p>1. Los asentamientos que se habían creado han sido eliminados. 2. Los residentes del nuevo proyecto habitacional cuentan con acceso a servicios en un 100%. 3. Los nuevos asentamientos que se crean se hacen en cumplimiento con las políticas establecidas.</p>	<p>1. Informe del Departamento de Planeamiento Urbano. 2. Informes de las instituciones que proveen servicios. 3. Actas del Concejo de Regidores.</p>	<p>1. Los residentes del Barrio Azul no cuentan con el adecuado acceso a servicios básicos, por su condición de asentamiento en zona de riesgo y a una mala gestión de las políticas de urbanismo.</p>
Actividades	<p>1. Seguimiento de las construcciones que se pudieran realizar en la ribera del río. 2. Seguimiento a los informes de las instituciones que proveen servicios. 3. Evaluación de la gestión de políticas.</p>	<p>1. Informes realizados sobre el seguimiento dado a las construcciones que se pudieran realizar en la ribera del río. 2. Evaluaciones periódicas a la provisión de servicios públicos básicos.</p>	<p>1. Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís. 2. Viceministerio de Monitoreo de Servicios Públicos del Ministerio de Administración Pública.</p>	<p>1. No se realizan construcciones en la ribera del Río Jaya. 2. Las evaluaciones realizadas a los servicios públicos demuestran que la provisión de los mismos es eficiente en el nuevo proyecto</p>

				habitacional donde residirán las familias del Barrio Azul.
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia (2014).

A través del Viceministerio de Monitoreo de Servicios Públicos se realizarían las diversas actividades contempladas en el cuadro 17, orientadas a lograr los resultados que servirían para medir el cumplimiento del objetivo específico 5. La medición y evaluación continua permitirá la mejora en la provisión de servicios, gracias a las recomendaciones que haga esta Institución.

### *3.3 Cronograma y presupuesto*

#### *3.3.1 Cronograma*

El cronograma de ejecución (cuadro 18) se ha elaborado considerando el tiempo promedio en el que se ejecuta un proyecto de esta naturaleza y magnitud en República Dominicana. El mismo comprende un período de 22 meses, contemplando que este tiempo no puede extenderse, si se considera la disponibilidad de los recursos con que se cuenta para la ejecución del proyecto en su totalidad.

Para evitar la extensión del tiempo establecido, se plantea como medidas, lo siguiente: 1) la coordinación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales recae sobre la Gobernación Civil Provincial Duarte, por ser la entidad representante del Poder Ejecutivo, lo que se deriva en una representación provincial de todos los Ministerios del país; 2) cada institución enunciada entre los agentes de la intervención tendrá bajo su responsabilidad una proporción de las actividades a realizar para la consecución de los objetivos específicos, independientemente de la coordinación que ejerza la Gobernación Civil Provincial y de la existencia de una Dirección de Proyecto; 3) el establecimiento de un contrato en la que cada institución se comprometa a realizar su labor en el tiempo correspondiente y; 4) la designación de una empresa externa de auditoría, que tendrá a su cargo la supervisión permanente de realización de las tareas que debe realizar cada

institución involucrada, incluyendo la tarea de coordinación que realizará la Gobernación y la dirección del proyecto.

Cuadro número 18: Cronograma de ejecución

<b>Período</b>	<b>Actividades</b>
Septiembre – Diciembre 2014	*Presentación de proyecto a las autoridades gubernamentales para su inclusión en los planes de gestión, tanto locales como nacionales.  *Establecimiento de funciones a los agentes de la intervención.  *Período de información a los beneficiarios del proyecto.  *Inicio de ejecución del proyecto con la búsqueda de financiamiento externo, así como la inclusión en el Presupuesto Nacional.  *Concretización del terreno para la reubicación de las familias.
Enero 2015 – Julio 2015	*Construcción del proyecto habitacional.
Julio 2015 – Septiembre 2015	*Traslado de las familias al nuevo Proyecto Habitacional.
Septiembre 2015 – Enero 2016	*Construcción del parque y rehabilitación de la zona
Enero 2016 – Mayo 2016	*Período de evaluación del proyecto
Junio 2016	*Presentación informe de ivaluación  *Fin Proyecto

Fuente: Elaboración propia (2014).

### 3.3.2 Presupuesto

El presupuesto ha sido elaborado con los criterios de los requerimientos expresados en los cuadros de alternativas y matrices de objetivos y las actividades que se pretenden ejecutar para lograr estos objetivos y se ha dividido en diferentes cuadros denominados gastos de personal (cuadro 19), gastos de infraestructura (cuadro 20), gastos de insumos inventariables (cuadro 21), gastos de insumos fungibles (cuadro 22) y gastos de ejecución (cuadro 23), que incluye la construcción del proyecto habitacional, así como del parque y



sus instalaciones deportivas para voleibol y baloncesto. Al final se muestra el total requerido para la ejecución de proyecto (cuadro 24).

Cuadro número 19: Presupuesto de gastos de personal<sup>24</sup>

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto<sup>25</sup></b>
Dirección de proyecto	RD\$500,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día por 22 meses	RD\$60.000,00 al mes
Asistente dirección de proyecto	RD\$400,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día por 22 meses	RD\$48.000,00 al mes
Ingeniero civil	RD\$150,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día por un mes	RD\$18.000,00
Arquitecto	RD\$150,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día por un mes	RD\$18.000,00
Agrimensor	RD\$150,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día por un mes	RD\$18.000,00
Psicólogo, participará de todo el proyecto y también tendrá a su cargo los talleres.	RD\$150,00 pesos dominicanos por cada hora	Por la naturaleza de su trabajo se le pagará por hora trabajada
Contable público autorizado, participará de todo el proyecto y será quien maneje los fondos designados para el proyecto.	RD\$200,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día por 22 meses	RD\$24.000,00 al mes
Auditoría externa	RD\$200,00 pesos dominicanos por cada hora, realizando un trabajo de 6 horas al día por 22 meses	RD\$24.000,00 al mes
Evaluación	A determinar	A determinar
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$3.460.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia (2014).

<sup>24</sup> Los siguientes miembros del personal serán elegidos mediante concurso público que se realizará a sus efectos, estableciendo para ello un pliego de condiciones: Ingeniero civil, arquitecto, agrimensor, psicólogo y contador público autorizado.

<sup>25</sup> Estos montos se han establecido tomando como referencias los presupuestos de algunos programas sociales que se ejecutan en la República Dominicana.

Aunque en el cuadro 11 se hace mención de la inclusión en el equipo al Director de Planificación y Programación del Ayuntamiento y el Director de Planeamiento Urbano de esa misma entidad, así como personal de la Policía Nacional, los mismos no son incluidos en el presupuesto de personal, por encontrarse ya en la nómina de la institución que les corresponde.

Cuadro número 20: Presupuesto de gasto de infraestructura

Descripción	Cantidad	Monto
Local	22 Meses x RD\$10.000,00	RD\$220.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$200.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia (2014).

Cuadro número 21: Presupuesto de gasto de insumos inventariables

Descripción	Cantidad	Monto
Computadores	2 x RD\$5.600,00	RD\$11.200,00
Mesas de oficina	2 x RD\$8.595,00	RD\$17.190,00
Sillas ejecutivas	2 x RD\$12.950,00	RD\$25.900,00
Sillas de oficina	2 x RD\$3.195,00	RD\$6.390,00
Módulo con gavetas	1	RD\$4.695,00
Archivo	1	RD\$9.995,00
Impresora all in one HP Deskjet 4625	1	RD\$5.000,00
Trituradora Fellowes 9	1	RD\$3.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$83.370,00</b>

Fuente: Elaboración propia (2014) a partir de datos obtenidos del catálogo IKEA 2014, catálogo online de Universal de Cómputos y Soluciones de Oficina Díaz.

Cuadro número 22: Presupuesto de insumos fungibles

Descripción	Cantidad	Monto mínimo
Material gastable: papel, lapiceros, tóner de tinta	N/D	RD\$88.000,00
Comunicaciones	N/D	RD\$66.000,00
Electricidad	N/D	RD\$44.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$198.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia (2013).

### Cuadro número 23: Presupuesto ejecución de proyecto

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
Viviendas	88 x RD\$327.942,00	RD\$28.858.896,00
Parque e instalaciones deportivas	6.357 metros cuadrados	RD\$42.584.117,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$71.443.013,00</b>

Fuente: Elaboración propia (2014), a partir de datos ofrecidos por el Instituto Nacional de la Vivienda (2013) y Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís (2014).

### Cuadro número 24: Total presupuesto del proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo: caso Barrio Azul en San Francisco de Macorís

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
Total general del proyecto	1	<b>RD\$75.408.383,00</b>

Fuente: Elaboración propia (2014).

El presupuesto ha sido diseñado pensando en todas las actividades que se deben desarrollar para lograr la ejecución completa del proyecto. Para las cantidades que al momento de la elaboración del mismo no se han determinado se debe incluir un porcentaje del total, que sirva para manejar los imprevistos no contemplados. Ese porcentaje puede ubicarse entre 5 y 7.5%.

Este presupuesto será manejado por el contable público autorizado que se enuncia en el cuadro 19, como parte del personal que trabajará en la implementación de este proyecto, pero a pesar de ello se incluyen medidas para el control de la partida presupuestaria, que son: 1) la empresa externa de auditoría, mencionada anteriormente, que tendrá a su cargo la supervisión permanente de utilización de la partida presupuestaria y 2) el establecimiento del pliego de condiciones, que indique cómo se destinará cada cuota del presupuesto.

Además, se establecerá una cuota simbólica que será pagada por las familias, con la finalidad de lograr su compromiso e identificación con el nuevo proyecto habitacional, con el área verde, las instalaciones deportivas y el proyecto en sentido general.

#### *3.4 Evaluación de impacto y resultados del proyecto de intervención*

El Barrio Las Flores está ubicado detrás del Cementerio Municipal Las Mercedes en San Francisco de Macorís, y el Río Jaya pasa por detrás de este barrio, pero por su construcción a una altura y distancia mayor, no enfrenta las condiciones de vulnerabilidad, ya que el cauce no afecta las viviendas de esta barriada, a diferencia del Barrio Azul.

Al igual que el Barrio Azul, la construcción del Barrio Las Flores se debe a la ocupación de terrenos de propiedad privada y las características socioeconómicas que presenta son similares a las del Barrio Azul, por lo que se puede considerar como el mejor Grupo de Control (de Comparación o de Segunda Fase) para establecer la tipología relacional a la hora de realizar la evaluación del proyecto que se propone.

Su elección como grupo de control, de comparación o de segunda fase no presentaría compromisos éticos, puesto que es el único de la ciudad que presenta características similares al Barrio Azul, en cuanto a su entorno.

La evaluación que se propone es tal como se presenta en el cuadro número 25, que incluye los criterios e indicadores a valorar, en todas las fases de la evaluación. Los criterios son los siguientes:

**\*Condiciones de la Vivienda.** Se ha considerado que las viviendas y las condiciones de habitabilidad de los residentes del Barrio Azul son el eje vertebral del proyecto y a través de la evaluación se puede determinar las condiciones de vivienda degradada y/o buena y el hacinamiento, o no, de las familias.

**\*Acceso a Servicios.** Los servicios públicos básicos a los que tienen acceso los residentes del Barrio Azul son deficientes o nulos, por lo que, al ser uno de los objetivos del proyecto que se plantea, esta categoría debe estar en los criterios que se valorarán. Con esto se pretende medir las condiciones actuales de la zona de residencia, así como la facilidad para acceder a servicios básicos, como la recogida de basura. Esta variable también se incluye

en la evaluación expost, para establecer los resultados producidos por la implementación del proyecto

**\*Empleo.** El tipo de empleo del que gozan los residentes del Barrio Azul puede ser uno de los elementos determinantes de la situación socioeconómica en la que viven actualmente, lo que no les permite desarrollar un proceso de inclusión social que le ponga fin a las situaciones de vulnerabilidad y marginalidad que enfrentan. Por el empleo como variable puede establecerse cuáles serían las oportunidades que tienen los residentes del Barrio Azul de obtener más desarrollo y lograr su bienestar personal, sin la intervención de un proyecto de reubicación. De igual forma esta variable será incluida al realizar la evaluación al concluir el proyecto, para determinar si la implementación del mismo ha brindado resultados ulteriores.

**\*Redes sociales en el entorno.** Las redes personales que rodean a los residentes del Barrio Azul podrían beneficiarle o perjudicarlo al momento de querer desarrollar un proceso de inclusión social. Estas redes además podrían influir en alguna manera en la situación actual en la que viven las familias del Barrio Azul. Hay que considerar el aporte que otorgan otros miembros de la comunidad y la ciudad a las familias residentes.

**\*Proyecto de Intervención.** El último criterio a valorar será el proyecto de intervención que se plantea, pues este nos ayudaría a establecer que la situación de los residentes del Barrio Azul no es permanente y que acciones de este tipo son convenientes a la ciudadanía para los procesos de inclusión social, salida de situaciones de vulnerabilidad y marginalidad, así como el combate a la pobreza que viven estas y otras familias a nivel nacional. Si se incluye esta variable al realizar la evaluación expost del proyecto se puede determinar si la implementación del mismo brindó los resultados esperados y si los objetivos propuestos se cumplieron en su totalidad.

Cuadro número 25: Evaluación del Proyecto de Intervención

<b>Criterio a valorar</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Técnicas a emplear</b>
Condiciones de la Vivienda	Paredes	Se determinan las condiciones de vivienda degradada y el hacinamiento. En el caso de la evaluación expost se establece que no hay hacinamiento ni existe la vivienda degradada.	Análisis documental de informaciones de la Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples y Censo Nacional de Población y Vivienda. Además de la encuesta cerrada, como técnica cuantitativa, en la que se incluirán otros temas.
	Piso		
	Techo		
	Cantidad de personas en la vivienda		
Acceso a Servicios	Agua Potable	Condiciones de la zona de residencia, así como la facilidad para acceder a servicios básicos, como la recogida de basura.	Observación directa, así como análisis documental de información ofrecida por el Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, además de la ubicación de centros educativo y de salud, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública.
	Alcantarillado		
	Electricidad		
	Centros Educativos		
	Centros de Salud		
	Eliminación de desechos sólidos		
Empleo	Formal, cotiza en la seguridad social. Temporal o Indefinido	Oportunidades que tienen los residentes del Barrio Azul de obtener más desarrollo y lograr el Estado de Bienestar, sin la intervención de un proyecto de reubicación.	Cuantitativa: Encuesta cerrada donde se le pregunte a los residentes del Barrio Azul por el empleo y el tiempo que tienen en el mismo, considerando que no dirán la cantidad que devengan. Esta encuesta se diseñará considerando que podría incluir otras variables.
	Informal, no cotiza en la seguridad social		
	Desempleado/a, quehaceres del hogar, estudios, actividades no remuneradas		
Redes sociales en el entorno	Positivas, aportan al desarrollo y bienestar	Considerar el aporte que otorgan otros miembros de la comunidad y la ciudad a las familias residentes en el Barrio Azul. ¿Cómo aportan? ¿Aporta en la búsqueda de empleo, de oportunidades?	Grupos de Discusión con los residentes, donde se hable de temas abiertos, situaciones que enfrenta el barrio, oportunidades que perciben los residentes, qué les motivó a fijar residencia en la zona...
	Negativas, no aportan al desarrollo ni al bienestar		
	Economía delictiva, drogas, prostitución		
Proyecto de Intervención	*Expectativas, para la evaluación exante *Eficiencia y eficacia, para la evaluación expost	*Posible impacto del proyecto en las personas a reubicar. *Impacto y resultados del proyecto de intervención.	*Grupos de Discusión, con temas abiertos sobre las actuaciones gubernamentales, el proyecto de intervención que se propone... *Análisis Documental de los informes de la empresa de auditoría externa.

Fuente: Elaboración propia (2014).

Los indicadores que serán utilizados para la evaluación son:

\*Condiciones de la vivienda: que se determinará por las condiciones de las paredes, del piso, del techo y la cantidad de personas en la vivienda. Para determinar la situación de este criterio se hará uso del análisis documental de informaciones de la Oficina Nacional de Estadística, entre ellas la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples y el Censo Nacional de Población y Vivienda, así como también la observación directa y el informe realizado por la Oficina de Planificación y Programación del Ayuntamiento del San Francisco de Macorís, para el mejoramiento de la ribera del Río Jaya.

\*Acceso a servicios: que se medirá por el acceso a agua potable, el sistema de alcantarillado, la provisión de electricidad, la cantidad y ubicación de los centros educativos y de salud y la forma de eliminación de desechos sólidos, que se obtendrá a través de la observación directa, así como análisis documental de información ofrecida por el Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís y la utilización de mapas que determinen la ubicación de centros del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública.

\*Empleo: se evaluará si este es formal, informal o si la persona se encuentra desempleado/a y se medirá a través de encuestas cerradas donde se le pregunte a los residentes del Barrio Azul por el empleo y el tiempo que tienen en el mismo, considerando que no dirán la cantidad que devengan en caso de que generen algún ingreso.

\*Redes sociales en el entorno: se debe establecer si estas resultan positivas o negativas, además de tratar la economía delictiva (drogas, prostitución, etc...). Esto se medirá mediante grupos de discusión con los residentes, donde se hable de temas abiertos, situaciones que enfrenta el barrio, oportunidades que perciben los residentes, qué les motivó a fijar residencia en la zona...

\*Proyecto de intervención: para la evaluación ex ante se medirán las expectativas respecto a este proyecto de intervención que se propone, a través de grupos de discusión con temas

abiertos sobre las actuaciones gubernamentales en el pasado. Para la evaluación ex post se medirá la eficiencia y eficacia del mismo, mediante el análisis documental de los informes realizados por la empresa de auditoría externa.

La evaluación ex post iniciará al finalizar la construcción del parque y las instalaciones deportivas y se realizará en un tiempo propuesto en el cronograma de 5 meses, considerando que el diseño de la misma está contenido en el presente proyecto, además de tener delimitado el Grupo de Control, de Comparación o de Segunda Fase, y los criterios a evaluar y las técnicas que se utilizarán frente a esos criterios.

De igual forma se ha considerado para establecer este tiempo que una gran parte de la evaluación ex ante ya se ha realizado a través del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, debiendo esta ser completada para eliminar cualquier barrera que pudiera convertirse en una limitante.

Entre los indicadores faltantes en el documento proporcionado por el Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís se encuentran determinar los centros educativos y los centros de salud a los que tienen acceso las personas residentes del Barrio Azul, que puede ser establecido a través de la observación directa y el análisis documental de información que puedan proporcionar el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública, así como la comprobación de las redes sociales en el entorno, que se determinan a través de los grupos de discusión con los residentes del área.



## CONCLUSIONES

El “Proyecto de intervención en asentamientos en zonas de riesgo: caso Barrio Azul en San Francisco de Macorís” tiene por finalidad presentar un plan de acción que dé solución a la grave situación de exclusión que padece un conjunto de familias que habitan en el citado barrio, mediante su reubicación, a la vez hacer frente a la contaminación del Río Jaya, en cuyas orillas habitan estas familias. Ha sido concebido para que al final de la implementación del proyecto el área a intervenir sea rehabilitada y convertida en un espacio de utilidad pública. Las viviendas, además de no contar con las condiciones mínimas de habitabilidad, hacen que sus moradores sean extremadamente vulnerables a los siniestros atmosféricos tradicionales en la zona del Caribe, lo que genera un riesgo añadido a sus vidas y viviendas gran parte del año.

Tal como se ha podido observar a lo largo de este trabajo, las viviendas de este barrio no cumplen con las condiciones básicas, de modo que el hacinamiento, la insalubridad y la contaminación son los elementos característicos del asentamiento. En este sentido, este proyecto considera prioritaria la intervención, considerando que su viabilidad se puede ver reforzada al estar dentro de las áreas establecidas como prioritarias en la Estrategia Nacional de Desarrollo para el 2030 de República Dominicana, que están relacionadas con la pobreza, la vivienda, el medioambiente y la inclusión social. Así mismo se espera que este proyecto genere correlaciones positivas para la formulación de políticas públicas que busquen atacar problemas sociales similares en otros lugares de la geografía dominicana con los que se comparte características socioeconómicas y naturales.

Para lograr que este proyecto sirva de modelo en el diseño e implementación de otras intervenciones en el ámbito de viviendas en zonas de riesgo se ha utilizado el Enfoque de Marco Lógico en su planificación. Esto ha posibilitado que cada detalle haya sido pensado en base a las preferencias y necesidades de los residentes del Barrio Azul, de modo que, a través de alternativas y matrices, se han establecido actividades para cada objetivo específico, además de proponer un diseño para llevar a cabo la evaluación expost del proyecto, con el cual se espera determinar el impacto y los resultados del mismo.

El plan de acción ha sido estructurado en tres capítulos, en el que el primero supone un acercamiento teórico y conceptual a los términos de exclusión y pobreza, profundizando además el marco de las políticas de vivienda; el segundo es una aproximación a las características institucionales y políticas de República Dominicana y el tercero contiene el plan de acción.

El trabajo ha definido la pobreza mediante su razonamiento conceptual, lo que ha facultado entender la situación de exclusión que sufren los habitantes del barrio y como la reproducción de la misma es potenciada por el lugar que habitan. Esta relación conlleva a comprender la exclusión no sólo en términos económicos, sino también a una cuestión de reproducción del espacio de desarrollo social.

En el diseño de la política se ha considerado las características institucionales del Estado Dominicano, que ha facilitado realizar la descripción de los procesos políticos que resultan elementales para entender cómo se debe manejar este proyecto y el proceso que debe seguir para que pueda ser ejecutado con éxito. En ese sentido se puede expresar que la viabilidad de una política pública depende no sólo de su formulación técnica, sino además de su factibilidad política. El plan estratégico, incluye tanto las actividades a ejecutar, como la forma y el tiempo. Como ya hemos hecho referencia, la realización de las actividades planteadas están formuladas con la pretensión de lograr los resultados esperados, que van desde la reubicación de la población, hasta la rehabilitación de la zona en la que se encuentra actualmente el asentamiento poblacional.

La justificación de este proyecto se fundamenta en el hecho de que acceder a una solución habitacional de calidad compete a la intervención de cualquier agente que pueda ejecutar una acción para enfrentar los problemas de vivienda desde una de sus ópticas (cualitativa o cuantitativa), pues la provisión de acciones debe articularse con el apoyo de los servicios públicos y las políticas sociales, determinando en todo momento la opción más factible. En este sentido este proyecto presenta esa factibilidad que brindará beneficios directos, como la reubicación de las familias que residen en el referido barrio, y beneficios indirectos, como la dinamización de la economía local.

En relación a los agentes se puede afirmar que el apoyo de todas las instituciones enumeradas es crucial para la obtención de la financiación correspondiente y lograr la implementación del mismo en un ambiente en el que se hace necesaria una intervención. Estos agentes, gubernamentales en su mayoría, cumplen una función establecida en el plan estratégico que se ha propuesto en la intervención. Estas funciones van desde la coordinación, para evitar dispersión de cualquier índole, hasta la aportación de recursos económicos.

Esto ha sido planteado con la finalidad de que el peso del proyecto no sea asumido por una sola entidad, y los resultados se logren con satisfacción, para al final de la implementación del proyecto demostrar con la evaluación *ex post* que se propone, que esos resultados esperados han sido alcanzados y que el impacto brindado será a largo plazo. No obstante, el proyecto también contempla la realización de una evaluación *ex ante* y durante el proceso de implementación, para evitar la distorsión de los objetivos inicialmente planteados, así como cualquier situación e imprevisto que pudiese presentarse en el plan de acción.

Del mismo modo para la elaboración del presupuesto se ha tenido en cuenta medidas que aseguren la eficiencia y la transparencia tanto en la ejecución de gastos, como la adjudicación de las obras. En este sentido, el diseño de este plan quiere ser un modelo para otros planes y proyectos de intervención de esta naturaleza, ya que está diseñado construir un proyecto habitacional de 88 viviendas y 6.357 metros cuadrados de área verde, en la que se incluya un parque con instalaciones deportivas, a un costo equivalente aproximado de €1.250.000,00. El presupuesto será manejado por un contable público autorizado y auditado permanentemente por una empresa externa.

Para concluir se puede considerar que, en sentido general, sin la implementación de un proyecto de esta naturaleza, que permita a las familias del Barrio Azul construir una forma de vida con mejores condiciones de habitabilidad, estaríamos sumiendo a estas personas, no solo a la reproducción de un ambiente poco sostenible para sus sucesores sino también empujándoles a ser sujetos de exclusión social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arriagada Luco, Camilo (2003): *América Latina: información y herramientas sociodemográficas para analizar y atender el déficit habitacional*. Proyecto Regional de Población CELADE-UNFPA. (Fondo de Población de las Naciones Unidas) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población. Santiago, Chile.
- Ayuntamiento de San Francisco de Macorís – Oficina de planificación y programación (s.f.). *Mejoramiento de la ribera del Río Jaya – Barrio Azul*. San Francisco de Macorís, República Dominicana.
- Bartlett Castellà, Enric (2006): *El derecho de acceso a la vivienda*. Barcelona. No. 144, Cuadernos Cristianisme i Justícia.
- Basualdo, José Luís (2007): “El Barrio Unión de Cooperativas: una experiencia de articulación de políticas públicas”, en Araujo Larangeira, Adriana de, *Regularización de Asentamientos Informales en América Latina*. Massachusetts: Lincoln Institute of Land Policy.
- Bethencourt, Luisa y Fernández, B. (1995): “¿Qué sabemos sobre la pobreza en Venezuela en los últimos años?”, *Revista Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*. 4 (1): 5-18.
- Bruto Da Costa, Alfredo (1998): “¿Pobreza o Exclusión? Conceptos, Diagnósticos y Criterios Metodológicos”, *Revista Políticas Sociales en Europa (Estrategias Europeas frente a la Exclusión Social)* No. 3. Febrero 1998. Editorial Hacer. Barcelona

Castel, Robert (1992): “La inserción y los nuevos retos de las intervenciones sociales” en Álvarez-Uría, Fernando (ed.), *Marginación e inserción. Los nuevos retos de las políticas sociales*. Madrid: Endimión.

Constitución de la República Dominicana del 26 de Enero del año 2010, Gaceta Oficial número 10561. Santo Domingo.

Corzo Fernández, Susana (2002): *El clientelismo político como intercambio*. Working Papers No. 206. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos (1976).

Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1948).

Decreto Presidencial 16-13, que declara como alta prioridad del Gobierno la readecuación de los asentamientos de “La Barquita”. República Dominicana.

Decreto Presidencial 153-13, que otorgaba de manera transitoria compensaciones e incentivos a los adquirentes de viviendas de bajo costo. República Dominicana.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de la Presidencia (2014): Perfil básico del proyecto “*Mejoramiento Integral de la Comunidad La Barquita, Municipio Santo Domingo Este*”. Santo Domingo.

Edwin Haramoto (1986): “Diseño y Tipología Habitacional: Reflexiones sobre el asentamiento popular y el derecho a la calidad residencial”, Seminario sobre pobreza crítica y necesidades habitacionales en *Reflexiones sobre la Pobreza Crítica y las Necesidades Habitacionales*, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1988.

Fernández Wagner, Raúl (2007): “*La perspectiva de derechos en las políticas sociales y habitacionales en América Latina*” en V Jornada Internacional de Vivienda Social en América Latina. Chile.

Gil Villa, Fernando (2002): *La Exclusión Social*. Barcelona: Editorial Ariel.

Giner, S., Espinosa, E.L. y Torres, C. (Eds.) 1998: *Diccionario de Sociología*. Barcelona: Ariel.

Instituto Madrileño de Integración (1991): *La exclusión social y la vivienda*. Madrid.

Instituto Nacional de la Vivienda (2013): *Cronograma de obras para viviendas rurales*, Santo Domingo.

Lenoir, Rene (1989): *Les exclus: un Français sur dix*. Paris: Seuil.

Ley 1-12 sobre *Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, 2012-2030*, Gaceta Oficial número 10656 del 25 de Enero del 2012. Santo Domingo

Ley 189-11 para el *Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso*, Gaceta Oficial número 10628 del 22 de Julio del 2011. Santo Domingo.

Ley 340-06, sobre *Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones* de fecha 18 de agosto del 2006. Santo Domingo

Ley General 64-00, sobre *Medio Ambiente y Recursos Naturales*, del 25 de Julio del 2000, Gaceta Oficial número 10056 del 18 de Agosto del 2000. Santo Domingo.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Oficina Nacional de Estadística. (2012): *División Territorial*. Santo Domingo.

Oficina Nacional de Estadística (2008): *Duarte en Cifras. Perfil Sociodemográfico provincial*. Santo Domingo.

Oficina Nacional de Estadística. (s.f.): *Tabla 45 Número de hogares pobres por municipio. Año 2002, Tu municipio en cifras*. Santo Domingo.

Organización de las Naciones Unidas (1995): *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Copenhague.

Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Pérez Sánchez, Margarita (2005): *Análisis de políticas públicas*. Granada: Editorial Universidad de Granada

Presidencia de la República Dominicana (2014): *Ficha técnica de El Nuevo Boca de Cachón*. Santo Domingo

Programa de recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009): *Marco Estratégico para la recuperación y transición al desarrollo en la Provincia Duarte por los efectos de las tormentas Noel y Olga*, Santo Domingo.

Spicker, Paul (2009): “Definiciones de pobreza: doce grupos de significados”, en Spicker, Paul, Sonia Álvarez Leguizamón y David Gordon (eds.), *Pobreza: un glosario internacional*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

### **Otras referencias bibliográficas:**

Amador Muñoz, Luis y Musitu Ochoa, Gonzalo (2011): *Exclusión Social y Diversidad*. México: Editorial Trillas.

- Castel, Robert. (1996): *La metamorfosis de la cuestión social*. Barcelona: Paidós.
- De Jesús Monge, Viviana Margarita (2011): Tesis doctoral: *Las actitudes de los y las residentes hacia el realojo en una comunidad urbana pobre en San Juan: 2006-2007*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García Blanco, José María (2012): “La Exclusión Social en la Teoría Social de Niklas Luhmann”, *Século XXI – Revista de Ciências Sociais*, 2 (1): 43-71.
- García Justicia, Javier José (2013): Tesis doctoral: *Perfil de la exclusión social en el área metropolitana de Monterrey: procesos sociales y trayectorias vitales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Gilbert, Alan (s.f.). *La Vivienda en América Latina*. Documento de Trabajo del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social.
- Juan Toset, Eva María (2009): “Vulnerabilidad, exclusión social, desigualdad y ciudadanía. El trabajo social ante situaciones de desigualdades estructurales”, *Revista de Trabajo y Acción Social*, (45): 49-57
- Leal Buitrago, Francisco y Andrés Dávila Ladrón de Guevara (2009): *Clientelismo: el sistema político y su expresión regional*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Mac Donald, Joan et al. (1998): *Desarrollo sustentable de los asentamientos humanos: logros y desafíos de las políticas habitacionales y urbanas de América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2012): *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016*. Santo Domingo.



- Offe, Claus (1984): “El trabajo como una categoría sociológica clave” en *Trabajar problemas de estructura de la sociedad y las perspectivas futuras*. Frankfurt. 13-43.
- Pardo, Marcia (2003): *Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Parsons, Wayne (2007): *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Argentina: Miño y Dávila Editores
- Plan de Gobierno 2012-2016 de la República Dominicana.
- Preciado, Néstor Darío (2011): “La Vivienda Social en América Latina: Una revisión de políticas para atender las necesidades habitacionales de la región”, *Revista Informe Económico* (30). Bogotá: Cámara Colombiana de la Construcción.
- Roja, Yudelka e Ydelcy Reynoso (2009): Tesis de Grado de Arquitectura: *Recuperación y acondicionamiento paisajístico del margen del Río Jaya en el Barrio Azul de San Francisco de Macorís*, San Francisco de Macorís: Universidad Católica Nordestana.
- Röth Deubel, André-Noel (2010): *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez Tam, Luis (2003): *Exclusiones, Desigualdades y Pobrezas. Multidimensiones, Multirrelaciones y Taxonomías*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Satriano, Cecilia (2006): “Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales”, *Revista Mad de la Universidad de Chile*. (15): 60-73.

## ANEXOS

### ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
ANEXO 1: Imágenes del Barrio Azul <sup>26</sup> .....	70
Imagen 1.1.....	70
Imagen 1.2.....	70
Imagen 1.3.....	71
Imagen 1.4.....	71
ANEXO 2: Comunicaciones recibidas de estamentos gubernamentales.....	72
Comunicación 2.1 Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana.....	72
Comunicación 2.2 Ayuntamiento San Francisco de Macorís.....	73
Comunicación 2.3 Historial proyecto de ley de Vivienda en República Dominicana.....	74
Comunicación 2.4 Instituto Nacional de la Vivienda.....	75
ANEXO 3: Organigrama del Estado Dominicano.....	76
ANEXO 4: Mapa de San Francisco de Macorís, ONE 2006.....	77

---

<sup>26</sup> La propiedad de estas imágenes recae sobre la autora del Trabajo de Fin de Máster, por lo que su reproducción, total o parcial, está prohibida.

Imagen 1.1



Imagen 1.2



Imagen 1.3



Imagen 1.4



## Comunicación 2.1 Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana

**Entrega de Solicitud Solicitada sobre el Proyecto de la Barquita**

Remitente: **Jesús Guzmán** Fecha: 2014-03-31 22:29

Lic. Anny Alexandra Cuello  
Estudiante de Maestría en Española  
Universidad de Salamanca

Mediante la presente, del Ministerio de la Presidencia le saludamos, pidiéndole excusa por la demora en la entrega de la información, a la vez que procedemos a remitirle adjunto copia de la información requerida y Enlace de Descarga <http://we.tl/EZguMf8ms8>

De igual modo le sugerimos seguir el proceso en la pagina web del Ministerio de la Presidencia: <http://www.minpre.gob.do>

Anexo le remito datos de contacto en el Proyecto, Damilka Pichardo, de la Unidad Ejecutiva para la Re adecuación de La Barquita, en el Ministerio de la Presidencia [829-222-6661](tel:829-222-6661)

Esperando satisfacer sus requerimiento,

Saludos cordiales,  
..

**Lic. Jesús Ma. Guzmán González**  
Encargado del Sistema de Atención Ciudadano (3-1-1)  
Responsable de Acceso a la Información (OAI)  
Coordinador del Equipo de Memoria de Rendición de Cuentas  
Ministerio de la Presidencia, República Dominicana  
[www.minpre.gob.do](http://www.minpre.gob.do)  
Tel.: 809 695-8571  
Trab.: 829 222-0881  
E\_mail: [jesus.guzman@sep.gob.do](mailto:jesus.guzman@sep.gob.do)  
[jesusguzman@presidencia.gob.do](mailto:jesusguzman@presidencia.gob.do)

  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**311**

**VALOR DEL MES**  
**TRANSPARENCIA**

PERFIL BASICO DEL PROYECT...

Comunicación 2.2 Ayuntamiento San Francisco de Macorís



**Ayuntamiento del Municipio  
de San Francisco de Macorís.**

Oficio No. 105

06 de Mayo del 2014.

A : Nayadira Agramonte Díaz  
Responsable de Libre Acceso a la Información.-

Del : Ing. Ramón Pérez Francisco  
Director de Obras Públicas Municipal. –

Asunto : Parques Construidos Recientemente.-

Cortésmente, por este medio me dirijo a usted, con la finalidad de informarle los lugares donde se han construido y reparado parques recientemente:

1. Habilitación de Área Verde en el Sector Pablo VI (Castillo Arriba), monto RD\$ 209,051.80.
2. Construcción de un Parque de Recreación y Área Infantil en la Urbanización Andújar, monto RD\$ 2, 731,267.79.
3. Reparación del Parque Infantil Profesor Juan Bosch en la Urbanización Piña I, monto RD\$ 184,458.69.
4. Reparación del Parque Infantil en el Sector Los Rieles, monto RD\$ 315,485.97.

Lo que enviamos para los fines de lugar,

  
**Ing. Ramón Pérez Francisco**  
Director de Obras Públicas Municipal.



Calle 27 de Febrero esq. Restauración, Tel.: 809-588-2262 / 809-588-2272 / Fax: 809-588-7545  
RNC: 4-04-00001-4 • San Francisco de Macorís, Rep. Dom.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

### Título del Reporte

<b>1. Número de Iniciativa:</b>	00790-2010-2016-CD
<b>Tipo de Iniciativa:</b>	PROYECTO DE LEY
<b>Condición actual:</b>	PERIMIDO
<b>Cámara de Inicio:</b>	CÁMARA DE DIPUTADOS
<b>Fecha de recibido:</b>	31/08/2010
<b>Iniciado:</b>	Si 07/09/2010
<b>Legislatura de la condición actual:</b>	2010-SLO
<b>Año legisl. de la condición actual:</b>	2010-2011
<b>Cuatrenio de la condición actual:</b>	2010-2016
<b>Número de legislaturas vigente:</b>	2
<b>Materia:</b>	VIVIENDA
<b>Tema:</b>	---
<b>Descripción del Proyecto:</b>	PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA, HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
<b>Historial:</b>	DEPOSITADO EL 31/08/2010. (REF.06141-2006-2010-CD). (LEY ORDINARIA EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA). EN ORDEN DEL DÍA EL 07/09/2010. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/09/2010. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 07/09/2010. PLAZO VENCIDO EL 07/10/2010. PERIMIDO EL 26/07/2011, AL TÉMINO DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2011.
<b>Proponentes:</b>	Diputados; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Luis Rafael Sánchez Rosario - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD
<b>Digitado por:</b>	Haifa Fernández
<b>Revisado por:</b>	Miguel Angel Carvajal
<b>Veces Devuelto del Senado:</b>	0
<b>Comisiones:</b>	Obras Públicas y Comunicación Vial;
<b>Período de Creación:</b>	2010-2016
<b>Consecutivo Iniciativas:</b>	790
<b>Estado:</b>	Perimido

### Historial de Estados

Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento
Perimido	26/07/2011	---
Plazo vencido	07/10/2010	---
Enviado a Comisión	07/09/2010	07/10/2010
Tomado en Consideración	07/09/2010	07/09/2010
En Orden del Día	07/09/2010	---
Depositado	31/08/2010	---





28 ABR 2014

Señora  
**Lic. Anny Alexandra Cuello**  
Salamanca, España

**Distinguida Señora:**

Cortésmente, hacemos de su conocimiento que puede encontrar información general sobre el Instituto Nacional de la Vivienda en la Ley No. 5892, la misma está en la sección de Marco Legal de la Institución en el Portal Institucional [www.invi.gob.do](http://www.invi.gob.do).

Para la ejecución de un proyecto habitacional, se inicia con la convocatoria a Licitación Pública cumpliendo con las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación dictado mediante decreto 543-12. Después de cumplir todas las etapas de la Licitación y haber adjudicado a los ganadores, éstos proceden a firmar un contrato para iniciar las construcciones de los diferentes proyectos habitacionales.

Los proyectos habitacionales son financiados por el Presupuesto Nacional que es una ley sancionada por el Congreso de la República, cuando se utiliza financiamiento internacional el mismo también es aprobado por el Congreso.

Sin otro particular, le saluda,

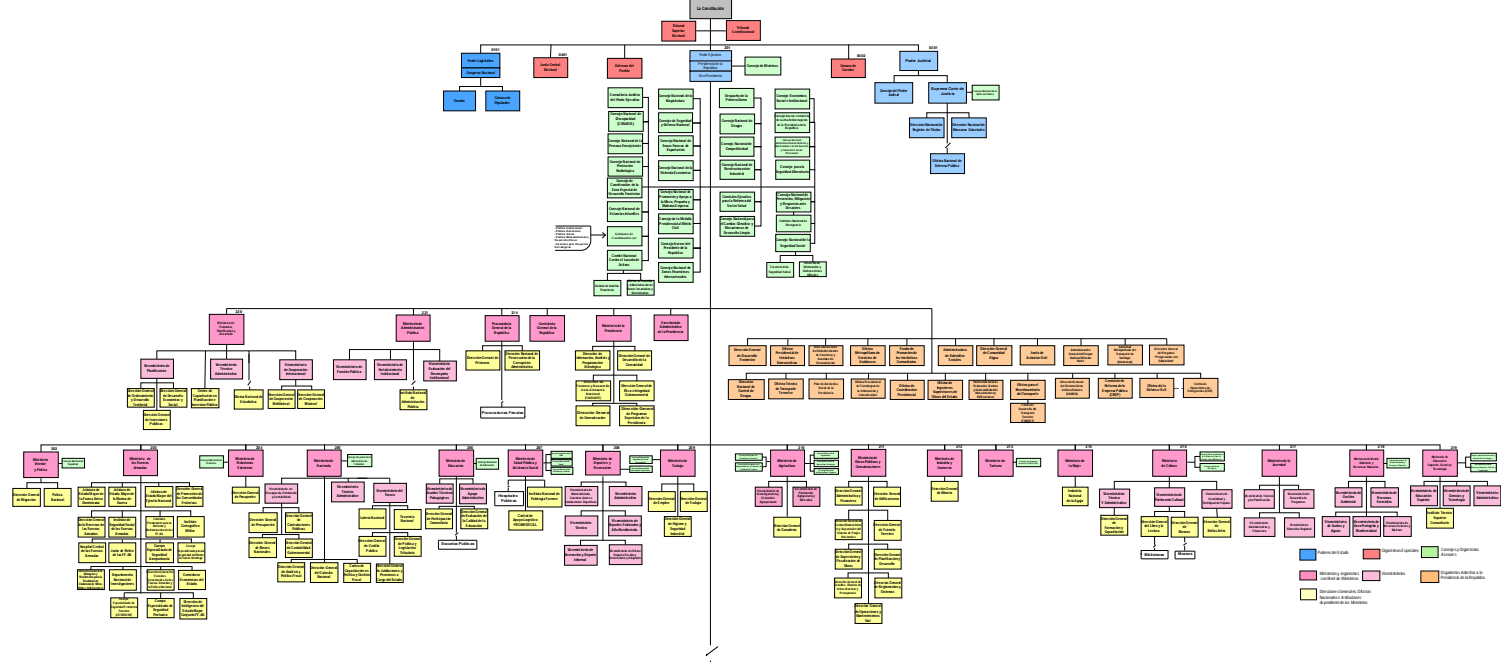
Atentamente,

*Richard Pérez*  
**Lic. Richard Pérez**  
Encargado de Oficina de Libre Acceso a la Información  
OAI-INVI



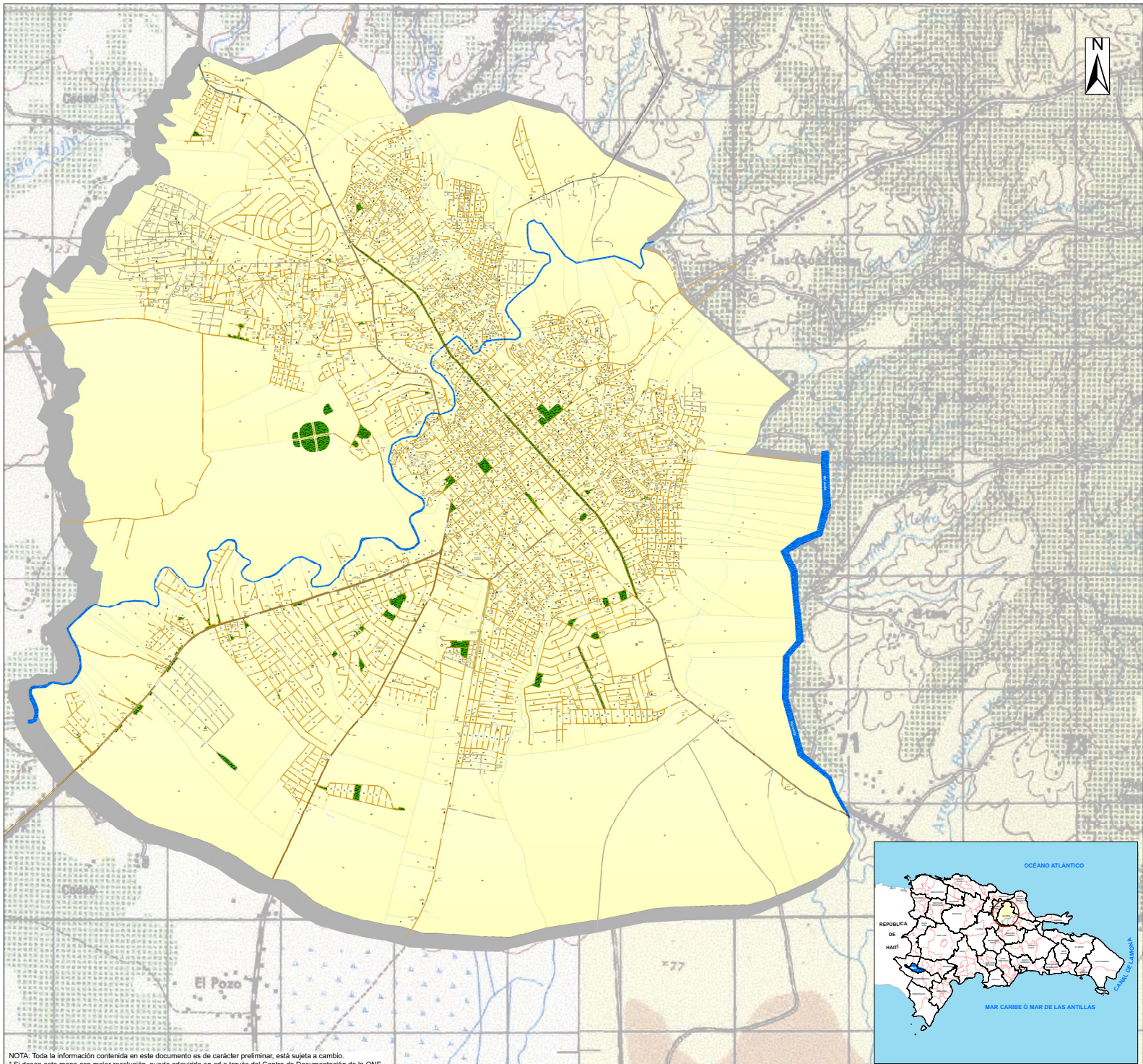
RP/dm

ORGANIGRAMA DEL ESTADO DOMINICANO



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS





NOTA: Toda la información contenida en este documento es de carácter preliminar, está sujeta a cambio.  
 Si desea este mapa con mejor resolución, puede adquirirlo en cd a través del Centro de Documentación de la ONE.



Secretaría de Estado de Economía,  
 Planificación y Desarrollo  
**OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
 DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA  
 PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN  
 Y DIGITALIZACIÓN CARTOGRAFICA NACIONAL

**PROVINCIA DUARTE**  
**MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS**  
**ZONA URBANA**

BARRIO	MAR CARIBE	ARROYO	ELEVADO
RIO	MANZANA	CAÑADA	TUNEL
ÁREA VERDE	CANTIDAD DE VIVIENDA	CAMBIO	PUENTE PEATONAL
	PUNTO DE INTERES	ESCALONES	LIMITE MAGNARIO
		AVENIDA	CALLE ASFALTADA
		PUENTE	CALLE NO ASFALTADA
			CARRETERA

**METADATOS**

ANÁLISIS GEOGRÁFICO  
 Oficina de Cartografía Digital  
 Dirección de Cartografía Digital  
 Calle Los Hornos, No. 100  
 Santo Domingo, D.R. 11010  
 Teléfono: (809) 552-1000  
 E-mail: dcd@one.gub.ve

ACTUALIZACIÓN DE CAMPO  
 Oficina de Cartografía Digital  
 Dirección de Cartografía Digital  
 Calle Los Hornos, No. 100  
 Santo Domingo, D.R. 11010  
 Teléfono: (809) 552-1000  
 E-mail: dcd@one.gub.ve

EDICIÓN  
 Oficina de Cartografía Digital  
 Dirección de Cartografía Digital  
 Calle Los Hornos, No. 100  
 Santo Domingo, D.R. 11010  
 Teléfono: (809) 552-1000  
 E-mail: dcd@one.gub.ve